

T.E.

CCOO
enseñanza

Trabajadores /as de la Enseñanza
T treballadors/es de l'Ensenyament
Traballadores/as do Ensino
Irakaskuntzako Langileak
Trabayadores de la Enseñanza
T treballadors/as de l'Amostranza

NÚMERO 292. ABRIL DE 2008

www.fe.ccoo.es



Mejorar la prevención de riesgos laborales

La lectura en la escuela



ENTREVISTA

**Arturo
Canalda**

sumario

N Ú M E R O 2 9 2 . A B R I L D E 2 0 0 8

Editorial

Una nueva oportunidad para un acuerdo de Estado

José Campos Trujillo..... 3

Miscelánea 4

Noticias 5

Entrevista

Arturo Canalda

"Es mentira que vivamos en un estado de alarma social en las aulas"

Jaime Fernández 8

Tribuna

Algunas precisiones sobre la Ley de Violencia de Género

Manuela Carmena 20

Juventud

¿Estudias o trabajas?

Belén de la Rosa 22

Fies

El Instituto-Escuela de Sevilla y don José Llavador

Carlos Algora 23

Libros 24

Consultas jurídicas

Carmen Perona 25

Cultura

Rojas y Rodríguez

Victor Pliego 25

Internacional

Proyectos de futuro... y con futuro

Charo Rizo..... 26

Crónica bufa

Productividad

Chiño..... 26



TEMA DEL MES

Mejorar la prevención de riesgos laborales

Buena salud laboral para todos los trabajadores y trabajadoras

Emilia Moruno 11

Es posible prevenir los riesgos psicosociales en el trabajo

Salvador Moncada y Clara Llorens..... 13

Ha coordinado el Tema del Mes:

Emilia Moruno Responsable de Salud Laboral FE CCOO

LA LECTURA EN LA ESCUELA

Entrevistas:

Itziar Zubizarreta

Presidente de la OEPLI (Organización Española para el Libro Infantil y Juvenil)..... 15

Mariasun Landa

Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil 2003..... 15

La vida como lectura

Ana Santos..... 18

ACTUALIDAD T.E.

Enseñanza Privada.....27

Cataluña.....28

Aragón.....28

Castilla-La Mancha.....29

Cantabria.....29

Castilla y León.....30

Galicia.....30

Extremadura.....31

Asturias.....31

Madrid.....32

Canarias.....32

Murcia.....33

Baleares.....33

País Valencià.....34

Navarra.....34

T.E.

CCOO
enseñanza

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
Cuqui Vera

DIRECTOR
José Benito Nieto

REDACTOR JEFE
Jaime Fernández

CONSEJO DE REDACCIÓN

Bernat Asensi, Juan M. González, José Campos, Luis Castillejo, Ana Crespo, Belén de la Rosa, María Díaz, Juan Luis Fabo, Antonio García, Pedro González, Natalio González, Matilde Llorente, Luisa Martín, Emilia Moruno, Esther Muñoz, José Pineda, Manuel de la Cruz, Charo Rizo, Nuria Torrado

CORRESPONSALES

- Andalucía: Isidoro García • Aragón: Manuel M. Morales
- Asturias: Ana Silva • Baleares: Toni Baos
- Canarias: Juan Manuel Rivero
- Cantabria: J. Manuel Marañón
- Castilla-La Mancha: Fabián Carmona
- Castilla y León: Marcos García
- Catalunya: Maite de Agorreta • Ceuta: Jesús Checa
- Extremadura: Tomás Chaves • Euskadi: Santiago Galarreta
- Galicia: Dulce López Gasalla
- La Rioja: Ana Marañón
- Madrid: M^a Mar Fernández • Melilla: Ricardo Jimeno
- Murcia: Pedro F. Riquelme
- Navarra: Eloy Jordán • País Valencià: Ferrán G. Ferrer

EDITA

Federación de Enseñanza de CC.OO.
Pza. Cristino Martos, 4. 28015 Madrid.
Teléfono: 91 540 92 03. Fax: 91 548 03 20
E-mail: te@fe.ccoo.es
Página web: www.fe.ccoo.es

DISEÑO: IO, Centro de diseño y animática.
Telf. 91 542 65 09

PORTADA Y MAQUETACIÓN: Graforama.
Telf. 91 301 67 02

PRODUCCIÓN: Paralelo. Telf. 91 369 42 48

PUBLICIDAD: H.G. Agentes.
Pza. Conde Valle Suchill, 7. Teléfono: 91 447 43 19

DEPOSITO LEGAL: M. 4406-1992

ISSN 1131-9615

CONTROL O.J.D.



Difusión gratuita

Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

Una nueva oportunidad para un acuerdo de Estado en educación



José Campos Trujillo
Secretario General
FE CCOO

TRAS la victoria electoral del PSOE en las elecciones del 9 de marzo, la Federación de Enseñanza de CCOO felicita a esta formación política y espera que el nuevo Gobierno inicie sus actuaciones teniendo en cuenta el mapa político resultante de los comicios. Parece evidente que el acusado proceso de bipolarización obligue a las principales fuerzas políticas a trabajar por el consenso para enfrentar la desaceleración económica y los retos del futuro inmediato.

A la luz de los resultados obtenidos por el principal partido de la oposición, el futuro Ejecutivo socialista debe procurar un entendimiento con el PP en materias que, por su naturaleza, exigen un acuerdo de Estado, entre ellas la mejora de la educación pública. En este sentido, y puesto que estamos en los comienzos de una legislatura, sería un buen momento para intentar la búsqueda de una nueva oportunidad.

En coherencia con el documento con 50 propuestas que, bajo el título "Educación de calidad y equidad: Un reto ineludible y una tarea colectiva", presentamos durante la campaña electoral a los distintos grupos políticos, ahora se las trasladamos al futuro Gobierno para que las tome en consideración. En primer lugar, y por tratarse de las medidas que requieren una más urgente aplicación, le instamos a que reanude de inmediato la negociación del Estatuto Docente del profesorado que imparte en los niveles anteriores a la universidad y que inicie las negociaciones en torno a la propuesta de Estatuto que CCOO, como sindicato mayoritario en el sector, hemos elaborado para el personal docente e investigador de las universidades.

Con respecto al Estatuto Docente, seguimos exigiendo que se respeten los compromisos adquiridos por el anterior equipo del MEC en el marco institucional de la Mesa Sectorial del 18 de abril de 2007

Para CCOO resulta prioritario abordar estos dos importantes asuntos. La calidad de la enseñanza del sistema educativo y de la universidad depende en buena medida de una regulación adecuada y satisfactoria de la situación laboral y profesional de su personal docente mediante la promulgación de los correspondientes estatutos. Buena parte de las causas del desánimo que padece el profesorado se debe a la ausencia de un modelo de desarrollo profesional que incentive el trabajo personal y en equipo.

Recordamos que con respecto al Estatuto Docente, seguimos exigiendo que se respeten los compromisos adquiridos por el anterior equipo del MEC en el marco institucional de la Mesa Sectorial del 18 de abril de 2007. Estos compromisos son: instaurar una prórroga indefinida del sistema de jubilaciones voluntarias y anticipadas establecido en la LOE, aumentando considerablemente la cuantía de las gratificaciones; una promoción profesional en el propio puesto de trabajo, personal, voluntaria, progresiva y homologable en todo el Estado, y reducir la alta tasa de temporalidad, mediante generosas ofertas públicas de empleo para atender las necesidades reales del sistema. Además, las ofertas de empleo de las Administraciones educativas deben impedir que se supere un índice del 8% de interinidad en los cuerpos docentes.

En lo que se refiere al incremento de la inversión educativa, solicitamos al Gobierno las medidas necesarias para que en el plazo de cinco años la inversión pública en educación crezca hasta alcanzar la media de los países más avanzados de la Unión Europea. La financiación del sistema público educativo será como mínimo del 7 % del PIB en la enseñanza no universitaria y un 2,1 % del PIB para el sistema público universitario.

Seminario internacional: "Prevenir y combatir la violencia escolar"

ESTOS DÍAS se celebra en Madrid un Seminario internacional, organizado por el Comité Sindical Europeo de Educación (ETUCE-CSEE), para prevenir y luchar contra la violencia en la escuela, que reúne en Madrid a numerosos expertos y representantes del profesorado de varios países, entre ellos a CCOO. Este encuentro demuestra la común preocupación que genera la problemática relacionada con la convivencia en los centros educativos en sociedades parecidas a la nuestra y con condiciones sociológicas similares. De ahí la conveniencia de plantear propuestas desde puntos de vista diferentes que pueden enriquecer el panorama de posibles soluciones o alternativas.

Para nosotros estas soluciones pasan por la asunción de sus responsabilidades por parte de todos los sectores sociales, por el reconocimiento del derecho de los profesionales de la educación a la asistencia jurídica gratuita y eficaz, por los cambios organizativos, que deben abarcar desde las modificaciones curriculares hasta el incremento de los recursos humanos y materiales y campañas de implicación de las familias, sin olvidar la necesaria financiación de los planes de convivencia.

CCOO inicia la campaña "¿Estudias o trabajas?" para denunciar la existencia de becas que esconden empleo sumergido

Un informe del sindicato revela que algunas modalidades de prácticas en empresas y Administraciones públicas "están ocupando puestos de trabajo de forma casi gratuita, con salarios que no llegan ni a 400 euros y que esconden jornadas completas o turnos que impiden la formación". Por ello, la Secretaría de Juventud de CCOO Euskadi ha iniciado una campaña informativa y de denuncia sindical sobre las prácticas en los centros de trabajo denominada "¿Estudias o trabajas?" con el objetivo de aclarar a estudiantes, recién titulados y delegados sindicales qué son estas prácticas y qué legislación las ampara.

La tendencia de la afiliación a CCOO es mayor en mujeres que en hombres

Desde 2003 a 2007 se han afiliado a CCOO más mujeres que hombres (67.448 mujeres y 57.210 hombres, 10.200 mujeres más). Es decir, más de 46 mujeres al día en estos últimos cuatro años se han afiliado. La tasa de afiliación masculina es más alta que la femenina, pero la tendencia afiliativa de los tres últimos años es mayor en mujeres que en hombres. Por edades, de las 375.000 mujeres afiliadas, aproximadamente 55.800 son menores de 30 años. A 31 de agosto de 2007, pendientes de algunos procesos electorales, el balance es de 113.030 personas elegidas (de las cuáles 32.706 son mujeres, un 28,9% de representación en las empresas). En diciembre se superarán las 120.000 personas.

La escolarización adicional reduce las posibilidades de que un niño se involucre en un conflicto armado

Cada año de escolarización adicional reduce un 20% las posibilidades de que un niño acabe involucrándose en un conflicto armado, y puede llegar a incrementar en un 10% el salario que recibirá cuando sea adulto, según se desprende de un informe de Save The Children titulado 'Donde empieza la Paz'. Según el trabajo, la educación de calidad brinda una plataforma desde la que alcanzar el reto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y puede promover la paz y el desarrollo de un modo más extenso. Sin embargo, de los 37 acuerdos de paz firmados entre 1989 y 2005 que son públicos, once no hacen referencia alguna a la educación.

La UE recomienda a España que reduzca las tasas de abandono escolar prematuro

En la última reunión de jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, el pasado 14 de marzo, los líderes europeos han recomendado al Gobierno español, en materia de formación, que "garantice la aplicación efectiva de reformas en el ámbito educativo, también a escala regional, con el fin de reducir el abandono escolar prematuro". En este sentido, el Ejecutivo comunitario ya ha alertado de que ve "poco probable" que España vaya a cumplir el objetivo de reducir la tasa de abandono escolar al 15% en 2010, ya que en estos momentos está en el 29,9%. Finalmente, los Veintisiete aconsejaron que en el futuro el programa nacional de reformas se centre en reducir la precariedad laboral y hacer más atractivo el trabajo a tiempo parcial; incrementar la productividad; proseguir la integración de los inmigrantes en el mercado laboral y seguir aumentando el acceso a la asistencia infantil.

Rincón de citas

"Bologna no privatiza. Para hacer lo que dice Bologna debe haber financiación adecuada. Cuando hablas con los estudiantes dicen que si faltara dinero y las universidades acabaran entregadas a los intereses empresariales, podría ocurrir. Pero ese riesgo no existe".

Màrius Rubiralta/

Rector de la Universidad de Barcelona
El Periódico de Catalunya 30/3/2008

"En Francia, los planes educativos anteriores, elaborados por Jack Lang, son del 2002, y ya fueron modificados en parte en el año 2006. Cuando se cambia tanto, se está enviando un mensaje muy claro al sistema escolar: que todo es provisional y que no hay que tomarse nada demasiado a pecho. Este es, obviamente, un factor de desmoralización colectiva, porque las autoridades educativas están jugando frívolamente con la imagen de su autoridad".

Gregorio Luri/

Filósofo y pedagogo
La Vanguardia 26/3/2008

Sin comentarios

"El sistema educativo debe dar el salto cualitativo y dejar de enseñar el inglés como lengua extranjera e impartirlo como una habilidad básica del sistema".

Miquel Berga/

Presidente de la Asociación de Profesores de Cataluña (APAC).
El País 23/3/2008

"En EE.UU. hemos estado más preocupados por cuestiones de identidad y hemos facilitado un proyecto neoliberal de creciente desigualdad y pobreza. Veo que puede pasar lo mismo en Europa".

Walter Benn Michaels/

Catedrático de crítica literaria de la Universidad de Illinois
La Vanguardia 24/3/2008

Elecciones sindicales

CCOO aumenta un 12,6% el número de delegados en 2007, hasta alcanzar la cifra 'histórica' de 122.692

EL SINDICATO CCOO repitió como primera central en las últimas elecciones sindicales, que finalizaron en diciembre de 2007, con 122.692 delegados electos, un 12,68% más que en los anteriores comicios. Según el secretario de Comunicación de CCOO, Fernando Lezcano, los resultados demuestran que el sindicato continúa creciendo "gobierne quien gobierne".

UGT se mantiene como segunda fuerza con más representación, con 115.437 delegados, lo que supone un crecimiento del 12,14%. Por detrás se sitúan ELA-STV, con 9.611 (+8,8%), CIG, con 5.623 (+22,3%), LAB, con 4.341 (+14,8%). El resto de agrupaciones lograron conjuntamente 55.980 delegados (+8,6%).

Ante esta circunstancia, los responsables de CCOO recuerdan al nuevo Gobierno socialista que, a la hora de negociar en esta legislatura, tenga en cuenta que es el primer sindicato español y que su nivel de autonomía es 'mucho mayor' que el del resto de organizaciones, en clara referencia a la UGT, vinculada muy estrechamente al PSOE.

El secretario de Organización de CCOO, José Luis Sánchez, ha declarado que "hay quien ha dicho que con un Gobierno socialista, Comisiones Obreras no podía ser el primer sindicato. Pero está visto que seguimos una senda de crecimiento gobierne quien gobierne, ya que lo que valoran los trabajadores es una acción reivindicativa anclada en la autonomía sindical". Sánchez calificó los datos de "históricos" por ser la primera vez que el sindicato supera la barrera de los 122.000 delegados.

Asimismo, señaló que, de esta manera CCOO consigue "revalidar con más fuerza" su condición de primera agrupación sindical, "al lograr más de 7.200 delegados de diferencia con el segundo sindicato". Durante el pasado

período electoral, que comprendió desde el 1 de septiembre de 2006 al 12 de diciembre de 2007, fueron llamados a votar más de siete millones de trabajadores, mientras que la participación fue del 70%, según datos de CCOO.

En la actualidad, los procesos de elecciones sindicales son permanentes - antes eran cada cuatro años- pero en la práctica se mantiene este plazo. De hecho, en el último año y medio, los sindicatos han renovado el 80% de todos sus representantes. En cuanto al perfil de sus delegados electos, CCOO destacó la presencia de más de 3.000 inmigrantes, cifra que duplica la de las anteriores elecciones y que supone un 2,44% del total de representantes seleccionados.

En cuanto a la distribución geográfica, CCOO se situó como primera fuerza sindical en siete comunidades autónomas (Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Canarias, Madrid, Comunidad Valenciana y Ceuta), dos menos que UGT.

CCOO celebrará en diciembre su 9º congreso

EL CONSEJO Confederal de CCOO ha convocado el 9º Congreso del sindicato para mediados de diciembre de 2008. El secretario general del sindicato, José María Fidalgo, ha subrayado que el congreso no debe "congelar" las demandas de los trabajadores y los retos de la actual coyuntura económica.

Los temas que se tratarán en este evento girarán en torno a la negociación colectiva; el diálogo social que, en opinión de CCOO, tendrá que adaptarse al cambio de patrón de crecimiento de nuestra economía y por retejer las redes de protección; la negociación para integrar en el Régimen General de la Seguridad Social los Regímenes Especiales de Seguridad Social Agraria por cuenta ajena y empleadas de hogar; la acción sindical internacional que la CSI quiere vigorizar con diálogo con las instituciones económicas mundiales; el desarrollo de la Ley de Atención a las personas dependientes; el desarrollo del plan organizativo que pretende consolidar una red de atención sindical a las PYMES y el desarrollo del trabajo afiliativo.

¿Conoces



los cambios que habrá en la oposición de 2009?

Descárgate gratis la guía de los cambios en www.magister.es

MAESTROS 2009:
Gran previsión de plazas

Reserva ya tu plaza. Condiciones especiales
Preparación presencial y a distancia

Líder en:

- Aprobados con plaza
- Experiencia
- Profesorado

Más de 49 años de eficacia y seriedad

Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Cast. La Mancha, Cast. León, Cataluña, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Ceuta, Melilla, Murcia, Navarra, País Vasco, C. Valenciana

Tel. 902 99 55 97 - www.magister.es



Los universidades quieren que las competencias de su área y la investigación estén juntas en el nuevo Gobierno

LAS UNIVERSIDADES quieren que las competencias de su área y las de investigación estén juntas en el nuevo Gobierno que formará José Luis Rodríguez Zapatero tras su investidura al frente del Ejecutivo. Así se lo ha hecho saber al Gobierno la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, señalan algunos rectores que forman parte de esta entidad.

Si se materializa, como está previsto, la creación de un Ministerio de Investigación y Desarrollo, una fuente consultada de las universidades señala que debería agrupar también las competencias del Ministerio de Industria más ligadas a investigación e innovación, junto a las de universidades. "La dispersión no es buena. Las universidades deben estar al servicio de la docencia pero también de la economía y de las empresas", recalca esta fuente.

Las fuentes consultadas de las universidades quieren reunirse cuanto

antes con los responsables políticos de su área. Su objetivo prioritario es lograr un incremento de fondos para aplicar el modelo universitario europeo, que convierte las diplomaturas en grados de

cuatro años. El Ejecutivo en funciones ya ha tranquilizado a los rectores con la promesa de más fondos a través del secretario de Estado de Universidades, Miguel Ángel Quintanilla.

Los rectores quieren que el nuevo Gobierno aborde la mejora de la financiación universitaria

LOS RECTORES consideran "inaplazable" la mejora de la financiación de las universidades, por lo que han instado al próximo Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero a tomar medidas este mismo año. El presidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) y rector de la Autónoma de Madrid, Ángel Gabilondo, ha recordado que "hay una propuesta hecha de las universidades, que debe ser reactivada inmediatamente".

Gabilondo ha propuesto que los próximos Presupuestos Generales del Estado incluyan medidas concretas sobre la financiación de las universidades públicas.

La brecha que separa el gasto público de España en educación universitaria de algunos países europeos es elevada. Más aún si se compara con los nórdicos. En nuestro país, el gasto público en esta materia representa el 1,2% de la riqueza anual. En los países nórdicos, que están a la cabeza en Europa, llega al 2%. En euros, esta diferencia equivale a alrededor de 9.000 millones.

Orden ministerial

Los profesores de Infantil harán un informe de los alumnos para identificar su ritmo de aprendizaje

Los tutores de educación Infantil realizarán informes individualizados de los alumnos, mediante la observación directa y sistemática, para identificar el ritmo de aprendizaje y las características de la evolución de cada niño o niña, según la Orden ministerial publicada en el BOE

LA ORDEN, que desarrolla el Real Decreto sobre enseñanzas mínimas de Educación Infantil, fija los objetivos y contenidos de las distintas áreas educativas, así como los criterios de evaluación que, junto con las orientaciones metodológicas, son una referencia para orientar la acción educativa.

Así, el profesor, al término de cada curso de los dos ciclos de Infantil, redactará en un documento los datos rele-

vantes de la evaluación de cada alumno, con el fin de garantizar una atención personalizada y continua.

En este informe se harán constar los aspectos que más condicionan su progreso educativo y, en su caso, las medidas de refuerzo y adaptación que se hayan tomado. Los requerimientos que deba recoger el documento y el formato del mismo serán decididos por el equipo educativo del ciclo, en el

marco de la propuesta pedagógica de cada centro.

Cuando el alumno cambie de ciclo, el informe deberá ser trasladado al tutor correspondiente, para facilitar la continuidad del proceso. Asimismo, si el alumno cambia de centro, el centro receptor solicitará el documento. No obstante, el colegio de origen deberá guardar una copia durante tres años.

Seminario internacional: "Prevenir y combatir la violencia escolar"

CCOO propone un decálogo de actuaciones para mejorar la convivencia escolar en un seminario internacional que se celebra en Madrid

EL SECRETARIO general de la FE CCOO, José Campos, ha planteado un decálogo de propuestas para mejorar la convivencia escolar en el marco del seminario para prevenir y combatir la violencia escolar que, organizado por el Comité Sindical Europeo para la Educación, se ha desarrollado durante los días 3 y 4 de abril en Madrid.

Entre las medidas presentadas por Campos destacan la revisión de la actual legislación –concretamente la normativa sobre derechos y deberes del alumnado y los reglamentos orgánicos de los centros, la dotación de más recursos humanos y materiales a los centros, garantizar la asistencia jurídica a los profesionales de la enseñanza, establecer la mediación en la convivencia escolar, alcanzar un acuerdo social entre las administraciones y ofertar programas de formación a la comunidad educativa. El seminario europeo, en el que participan representantes de los sindicatos docentes del Reino Unido, Alemania, Suecia y de Bulgaria, cuenta también con la presencia de la Asociación Europea de Directores Escolares, la Organización de Estudiantes de Enseñanza Secundaria en Europa y la Asociación Europea de Padres de Alumnos. Por parte del Ministerio de Educación en el acto inaugural, ha intervenido el secretario general de Educación, Alejandro Tiana junto al secretario general del Comité Sindical Europeo de Educación, Martín Romer.

José Campos ha insistido en la necesidad de revalorizar socialmente a los profesionales de la enseñanza. "No podemos seguir asistiendo a una realidad que sufren los alumnos pero también el profesorado, con toda una suerte de secuelas físicas y psíquicas", añadió el responsable sindical, que recordó el dato del Informe del Defensor del Pueblo de 2006 según el cual el tipo de agresión más frecuente que sufren los docentes por parte del alumnado son los insultos, junto con la agresión física indirecta, como el destroz de enseres



De izquierda a derecha, Alejandro Tiana, secretario general de Educación; Martín Romer, secretario general del Comité Europeo de Educación (ETUCE); José Campos, secretario general de la FECCOO

personales, y los rumores dañinos. CCOO firmó hace dos años con el Ministerio de Educación el Acuerdo sobre mejora de la convivencia, fruto del Acuerdo Laboral Básico de octubre 2005. El pasado año, y a petición de CCOO, el Ministerio presentó el Plan para la promoción y mejora de la convivencia escolar en el que se planteaba poner en marcha un programa de control de asistencia y comunicación a las familias, crear un observatorio estatal de convivencia y prevención de los conflictos escolares, así como elaborar

guías de buenas prácticas y materiales de apoyo para el clima en el aula.

Con un espíritu más mediador que sancionador, este plan contempla formar a responsables en temas de convivencia y mediación escolar. Además, propone revisar la legislación básica negociando con las comunidades autónomas. Por último, desde mayo de 2007 viene funcionando el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar, en el que están implicados las administraciones educativas y los sectores de la comunidad educativa.

PREPARACIÓN A DISTANCIA Y PRESENCIAL			
CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA			
<ul style="list-style-type: none"> FILOSOFÍA LATÍN Y CULT. CLÁSICA GRIEGO Y CULT. CLÁSICA LENGUA Y LITERATURA GEOGRAFÍA E HISTORIA MATEMÁTICAS FÍSICA Y QUÍMICA BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA DIBUJO INGLÉS FRANCÉS ALEMÁN 	<ul style="list-style-type: none"> MÚSICA EDUCACIÓN FÍSICA PSICOLOGÍA Y PEDAGOG. TECNOLOGÍA ECONOMÍA FORMAC. Y ORIENTACIÓN LABORAL ADMINISTRAC. EMPRESAS ORGAN. Y GEST. COMERCIAL INFORMÁTICA ORGANIZ. Y PROYECTOS DE FABRIC. MECÁNICA 	<ul style="list-style-type: none"> ORGANIZAC. Y PROCESOS DE VEHÍCULOS ORGANIZAC. Y PROYECTOS DE SIST. ENERGÉTICOS SISTEMAS ELECTROTÉC. Y AUTOMÁTICOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACION PROCESOS DIAGNOSTIC. CLÍNICOS Y ORTOPROTES. PROCESOS SANITARIOS 	<ul style="list-style-type: none"> PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA HOSTELERÍA Y TURISMO PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN ASESORÍA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA
PROCESOS TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL			
<ul style="list-style-type: none"> PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PROCESOS COMERCIALES SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS SOLDADURA INSTALAC. Y MANTEN. EQUIPOS TÉRMICOS Y FLUIDOS MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS EQUIPOS ELECTRÓNICOS 	<ul style="list-style-type: none"> OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICO CLINICO Y ORTOPROTESICO OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD COCINA Y PASTELERIA SERVICIOS DE RESTAURACION TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO OPERACIONES DE PRODUCCIÓN AGRARIA 		
CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS			
INGLÉS	ESPAÑOL	FRANCÉS	ALEMÁN
MAESTROS DE ENSEÑANZA PRIMARIA			
EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACIÓN INFANTIL	INGLÉS	FRANCÉS
EDUCACIÓN FÍSICA	AUDICIÓN Y LENGUAJE	EDUCACIÓN MUSICAL	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
		C/ CARTAGENA, 129 - Tel: 91 564 42 94 28002 MADRID www.cede.es / oposiciones@cede.es	

Arturo Canalda / Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid

“Es mentira que vivamos en un estado de alarma social en las aulas”

por **Jaime Fernández**



Fran Lorente

Arturo Canalda fue elegido Defensor del Menor por el pleno de la Asamblea de Madrid el 8 de noviembre de 2006. Licenciado en Derecho y diplomado en Asesoría Fiscal y Derecho Tributario, ha ocupado el cargo de viceconsejero de Asistencia e Infraestructuras Sanitarias de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Se incorporó al gabinete de Esperanza Aguirre en 1997 cuando la actual presidenta regional era ministra de Educación y Cultura.

El Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, Arturo Canalda, niega en esta entrevista que, pese a la difusión que se da a los episodios de acoso escolar en los centros, haya motivos para alarma social. Aun cuando haya aumentado el número de casos, piensa que se están adoptando medidas para diagnosticarlos, prevenirlos y solucionarlos

¿Cuáles son las quejas más frecuentes que ha recibido en los últimos tiempos?

Las más numerosas son las que hacen referencia al mundo educativo, lo que es comprensible porque en Madrid hay un millón de chicos que pasan todos los días por las aulas y es lógico que se produzca algún tipo de disfunciones que son susceptibles de ser abordadas por esta Oficina. Hemos detectado problemas de convivencia y otros relacionados con las infraestructuras escolares y las dotaciones, sobre todo en Educación Infantil, en el tramo de cero a tres años. También recibimos quejas relativas a la convivencia en el entorno familiar y casi siempre derivadas del fracaso de la pareja, con independencia del hecho de que en la mayoría de los casos la mejor solución es la ruptura. Pero la realidad es que hay niños que pagan la crisis de sus padres, que no siempre saben abordarla con igual solvencia.

¿Emite la institución algún informe anual, como el del Defensor del Pueblo, que recoja las quejas recibidas y la respuesta a éstas?

No solamente publicamos un informe anual aproximadamente en mayo, correspondiente al año anterior, con las quejas y las respuesta del Defensor sino que también hay un capítulo muy interesante, que son los estudios y trabajos que se hacen desde la institución. El informe se presenta en la Asamblea de Madrid y se publica oficialmente. Es un documento que ofrece una visión panorámica acerca de la problemática de los menores en la Comunidad de Madrid y además pone las cosas en perspectiva.

¿Qué le parece el papel de la prensa ante las incidencias sobre la convivencia escolar?

Es un asunto que me preocupa mucho. Los medios tienen una enorme responsabilidad. Lo que no se puede hacer ver a la sociedad es que vivimos en un estado de alarma social en las

aulas porque eso es mentira. Toda la vida ha habido peleas y discusiones entre los estudiantes en los colegios. Hay unos límites que están trazados por los especialistas, que no se pueden rebasar, y si se rebasan entonces nos encontraremos ante un episodio de acoso escolar que habrá que abordar con solvencia y profesionalidad. No podemos dejar que los casos se pudran, porque al final nos encontramos con un niño perjudicado y unos acosadores que pueden generalizar su conducta.

¿Dónde está la ficción y dónde la realidad? Estamos viviendo una exageración de estos episodios por repetición habitual en los medios de comunicación. Tenemos muchas cadenas de televisión en las que una misma imagen se repiten hasta la saciedad. Por ejemplo, el episodio de acoso a una niña inmigrante en un tren de Barcelona fue reproducido hasta trescientas veces en los medios de comunicación.

A esto hay que añadir el efecto de imitación que genera la repetición de imágenes de acoso escolar. Ya hemos visto en las páginas de *Youtube* imágenes de supuestos acosadores que no dejan de ser meras ficciones de los chicos para colgarlas en la red. Esto no significa que no haya que tomarse en serio un problema que nos preocupa a todos. Aunque sólo un niño sufra acoso escolar, hay que actuar inmediatamente desde todos los puntos de vista, no sólo con el acosado y el acosador, sino con los que están a su alrededor y toleran este tipo de conductas.

¿Realmente aumentan los episodios de acoso escolar?

Es cierto que van en aumento y que se han dado siempre, solo que antes los casos no se resolvían y los niños lo pasaban realmente mal en su etapa escolar. Ahora disponemos de más recursos que nos permiten detectarlos y afrontarlos. Son muchas las causas de este fenómeno. Depende de la idiosincrasia del chico acosador. Puede que se trate de niños poco atendidos por los padres, que no conocen límites, que sufren problemas de violencia en casa, de alcohol, de drogas... De todos modos, es preciso estudiar los casos de forma individualizada y trabajar mucho el tema de la mediación, desterrando el criterio de hacer prevalecer el derecho del acosador frente al acosado. Afortunadamente eso ya está cambiando. Ahora el que acosa se tiene que ir del colegio, lo contrario de lo que ocurría antes. Sin embargo, tampoco habría que llegar a esos extremos. Lo importante es evitar que el acosador recaiga en su conducta.

¿Está funcionando la mediación en casos concretos?

Hay colegios que cuentan con un protocolo de mediación, aunque con resultados distintos. Nosotros hemos llevado aquí casos muy sonados, como el del colegio suizo, en los que nos hemos implicado seriamente. Estamos haciendo un importante trabajo de mediación, de hablar con los colegios,



con los padres, lo que requiere de personas preparadas para abordarlos. Disponemos de un equipo especializado, que habla con las familias, con el colegio, que hace recomendaciones y les explica cómo abordar el problema.

Los profesores se quejan de la poca colaboración de los padres en la tarea educativa y dicen sentirse solos

El profesor es una persona relevante en nuestra formación como personas. Me acuerdo de todos mis profesores de escuela, pero de ni uno solo de la universidad. Están contigo en los momentos cruciales de tu vida y ven cómo vas evolucionando. Los padres debemos inculcar a nuestros hijos que deben respetar al profesor por el mero hecho de serlo. No tenemos que ponernos necesariamente de parte de ellos cuando surge algún problema en las aulas. En esos casos hay que hablar con los docentes. El profesor es normalmente una persona muy preparada que sabe cómo afrontar los problemas. Cuando se lo desautoriza a favor de los propios chavales, se llega a esa soledad. Tenemos que trabajar como adultos y padres para invo-

Editorial MAD Textos para el curso 2008-2009 **eduforma**

Pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años*

Prueba Común

- Lengua Española y Comentario de Texto
- Francés
- Inglés

Prueba Específica

- Inglés
- Filosofía
- Estadística
- Matemáticas
- Química
- Literatura
- Historia del Arte
- Geografía
- Física
- Biología

¡GRATIS!

DESCÁRGATE UN TEMA MUESTRA.

*Colección específica para Andalucía en preparación

www.mayores25.com

Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de FPE

Acceso a Ciclos Grado Medio

- Matemáticas
- Lengua y Literatura
- Biología y Geología
- Física y Química
- Ciencias Sociales
- Inglés

• Ejercicios y exámenes resueltos de la parte sociocultural ¡NUEVO!

• Exámenes resueltos de la parte científico tecnológica ¡NUEVO!

¡GRATIS!

DESCÁRGATE UNA UNIDAD DE PRESENTACIÓN

www.accsocioformativos.com

Acceso a Ciclos Grado Superior

- Lengua española
- Francés
- Inglés
- Química
- Física
- Biología

En preparación:

- Geografía e Historia
- Matemáticas
- Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales

¡GRATIS!

DESCÁRGATE UNA UNIDAD DE PRESENTACIÓN

www.eduforma.com/texto

Y además consulta el resto de colecciones para:

- Educación Secundaria de Adultos
- Programas de Garantía Social
- Orientación Académica y Profesional

www.graduadosecundaria.com CONTACTAR: infomad@mad.es TELÉFONO: 902 45 29 00 **MAD** www.mad.es

lucramos en la educación de los hijos y transmitirles que el maestro es una figura relevante, como si fuera el propio padre. De hecho, cuando unos padres dejan a un niño en un colegio, están depositando toda la confianza en el centro y en las personas encargadas de cuidarlo y educarlo.

¿No habría que impulsar la formación de los padres?

Muchos padres carecen de los medios y de la formación necesaria para encarar problemas que con una preparación adecuada afrontarían de otra manera. La familia es el primer ámbito de socialización de los chicos y su responsabilidad es transmitir una serie de valores, entre ellos el respeto. Pero vivimos en una sociedad en la que parece que nada requiere un esfuerzo y que todo se puede conseguir con sólo pedirlo. Nos da miedo educar a nuestros hijos en algo similar en lo que fuimos educados nosotros. ¡Pero si ha funcionado bien! En la historia de la humanidad ha sido necesario mucho esfuerzo para que las personas evolucionaran. El que quiera ser algo mañana, tiene que sacrificarse hoy. Lo normal cuando uno está en el colegio es que estudie, que haga los deberes, que respete al profesor y a los compañeros. Me preocupa esta tendencia a rebajar el nivel de exigencia en función de los que tienen menos capacidades. Creo se trata de un error. Hay que dedicar mucho tiempo al que más lo necesita, pero no rebajar los niveles de exigencia para adaptarlos al que presenta más dificultades de aprendizaje. No se puede generalizar ni educar a todos los niños por igual. Simplemente, unos requieren más tiempo o un esfuerzo distinto. Para eso están las adaptaciones curriculares. Llevamos veinte años siendo testigos de la pérdida progresiva de la calidad de nuestro sistema educativo y todos nos echamos la culpa los unos a los otros, pero no tomamos decisiones. Habría que dejar de tanta política en educación y consensuar una buena ley de educación, evitando los vaivenes legales.

Ante los cambios sociales ¿habría que preparar mejor al profesorado y a los propios padres?

Es preciso cambiar. Por ejemplo, ante las nuevas tecnologías existe una auténtica brecha entre padres e hijos en perjuicio

de aquellos. A través de la propia escuela se puede elaborar materiales para padres que sean asumibles, en un horario aceptable. Para facilitar la asistencia de los padres a estos eventos formativos quizá hubiera que hablar con las organizaciones empresariales. Porque lo cierto es que formar a los padres siempre es rentable incluso desde el punto de vista laboral.

Hace unos días un juzgado de Barcelona hizo pública una sentencia que castigaba con cárcel a unos padres que agredieron a unas profesoras.

Como cualquier otra persona, el profesor va cada día a su trabajo y lo menos que puede pedir es que se le proteja de cualquier agresión. Ahora los padres tienden a ponerse siempre en la situación del niño. Sin embargo, recuerdo que en mi época de estudiante si decías en casa que el profesor te había echado una bronca, recibías otra de tus padres. "Algo habrás hecho" se nos decía. Parece que se ha invertido todo eso y se cuestiona al profesor. Los padres que se ponen delante del hijo y en contra del profesor, lo están desautorizando.

¿Qué hay detrás de este proteccionismo erróneo?

Tendemos a comprar a nuestros hijos porque no les dedicamos tiempo. Estamos siempre fuera de casa y cuando llegamos cansados, no queremos que nos molesten. Como no le hago caso, le compro todo lo que quiere y me pongo a su favor siempre que es posible con el fin de justificar que no le hago caso por otro lado. Esto es un error garrafal.

¿Es verdad que ha aumentado el porcentaje de alumnos que interrumpen en clase y que no tienen ningún interés en estudiar?

En cuanto a la disrupción, creo que todos tenemos parte de culpa. Los padres, porque educamos mal, y los profesores, porque, teniendo una autoridad y una potestad, no siempre hacen atractivas las clases ni favorecen el que los niños presten atención. Aquí todos tenemos una responsabilidad. La educación es un trabajo a tres bandas: los profesores tiene que hacer atractivas las clases, los padres transmitir a los hijos los valores de respeto y esfuerzo y los niños, esforzarse.

"El error está en no haber consensuado los contenidos de la Educación para la Ciudadanía"

¿Qué opina de la asignatura de Educación para la Ciudadanía?

Hay que distinguir varias cosas. En primer lugar, el Gobierno está legalmente capacitado para poner en marcha la asignatura que, además, tiene su origen en una normativa europea. Sin embargo, el error radica en no haber consensuado sus contenidos, porque es verdad que, dependiendo de quien elabore los textos de la materia, ésta puede ser asumible o no. Por ejemplo,

cuando en 1996 se intentó reformar la enseñanza de las Humanidades por imposición, fracasó el primer proyecto. Después de esa experiencia se creó la Comisión de las Humanidades.

No se puede dejar la puerta abierta a que un padre entienda que Educación para la Ciudadanía encierra un adoctrinamiento. Tiene que ser una asignatura aséptica, que explique la Constitución, pero sin generar dudas. A mi no me genera ninguna duda el currí-

culo básico. El problema es que éste se ha adaptado en función de los textos. Ahora la materia se encuentra en los tribunales y habrá que esperar a la sentencia del Supremo e incluso del Constitucional. Desde luego lo que no tiene sentido es que el sistema educativo esté en los tribunales.

Es más fácil sentarse y ver qué es asumible por todos. Pero insisto en que lo peor es que algunos padres se sientan incómodos con la asignatura.

Buena salud laboral para todos los trabajadores y trabajadoras



Emilia Moruno
Responsable Salud Laboral FE CCOO

No es solamente una frase o un lema conmemorativo del 28 de abril, Día Internacional de la Salud Laboral, la "Buena salud laboral para todos los trabajadores y trabajadoras", sino un compromiso de trabajo continuo por la mejora de las condiciones laborales en todos los centros de trabajo

EL RECUERDO de las víctimas de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales pone un especial énfasis a la conmemoración de esta fecha, sin olvidar a quienes siguen expuestos a los riesgos en el desarrollo de su actividad laboral; lo que hace necesario seguir impulsando y reclamando la aplicación de los preceptos normativos y las medidas que protegen la seguridad y la salud en el trabajo para una verdadera prevención de los riesgos laborales

En España, durante el año 2007 se han registrado 1.788.061 accidentes laborales (934.351 en jornada laboral y 98.084 *in itinere*), produciéndose un descenso con respecto al año 2006 en los accidentes graves y mortales (en jornada laboral: graves un 0,5% y mortales 12,6%; *in itinere*: graves un 3,5% y mortales un 6,5%). Las enfer-

medades profesionales registradas, en el mismo periodo, ascienden a 17.061 (con baja laboral: 11.579 y sin baja 5.482) con un descenso con respecto al año 2006 de un 21,6%

Este último dato, en lugar de tener una valoración positiva, nos lleva a plantearnos una serie de interrogantes: ¿Cómo es posible que se declaren menos enfermedades profesionales que en años anteriores, teniendo en cuenta la aprobación del un nuevo cuadro de enfermedades profesionales y un nuevo sistema de notificación y registro de las mismas?

Como resultado del diálogo social se aprobó el Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre (cuadro de enfermedades profesionales y criterios para su notificación y registro) con la finalidad de hacer aflorar enfermedades profesionales ocultas y evitar la infra-

Mejorar la prevención de riesgos laborales

CON MOTIVO de la celebración el próximo 28 de abril del Día Internacional de la salud en el trabajo, en el Tema del Mes abordamos algunos aspectos relacionados con la prevención de riesgos laborales. Las enfermedades profesionales están a la orden del día, aunque tengan menos impacto mediático que los accidentes laborales, desgraciadamente algunos de ellos mortales. Por ello la regulación de éstas en el Real Decreto aprobado a finales de 2006 puede servir para acotarlas. No podía faltar en estas páginas una referencia a la prevención de riesgos psicosociales en el desempeño del trabajo, por lo que ofrecemos una relación de medidas que pueden implantarse en las empresas.

Emilia Moruno

Responsable de Salud Laboral FE CCOO

PREPARADORES DE OPOSICIONES

PARA LA ENSEÑANZA

OPOSICIONES 2008

CURSOS INTENSIVOS DE PROGRAMACIÓN

www.preparadoresdeoposiciones.com / informacion@preparadoresdeoposiciones.com

SEDE CENTRAL: Génova, 7, 2º - 28004 Madrid. Tel.: 91 308 00 32

SALAMANCA: Tel.: 923 12 35 58 - 661 211 958

GUADALAJARA: Tel.: 949 24 74 01 • VALENCIA: Tel.: 96 334 48 74

NUEVA SEDE EN VALLADOLID: Tel.: 983 26 61 22 - 666 756 433 y 666 756 439

¡ TU ÉXITO ES EL NUESTRO !



declaración de tales enfermedades.

Conviene detenernos en el análisis de la finalidad que presenta el decreto. Si bien supone un avance normativo para la protección de los trabajadores y las trabajadoras, hay que tener en cuenta que la enfermedad profesional, como se va contrayendo de manera lenta y progresiva, casi invisible, sobre todo si no se adoptan medidas adecuadas de vigilancia de la salud, no ha tenido el impacto mediático que hubiera merecido, y por ello la atención necesaria. En España, en el 2007, las muertes ocasionadas por las enfermedades laborales (16.115) son diecisiete veces más que las producidas por los accidentes de trabajo (841), según la investigación realizada por el Instituto Sindical de Trabajo Ambiente y Salud (ISTAS). De estas muertes, 8.400 se deben a tumores malignos, 3.660 a enfermedades cardiovasculares y 1.600 a enfermedades respiratorias.

Otro aspecto que precisa de atención en el sector educativo es la incorporación de nuevas enfermedades que veníamos reclamando, como algunos trastornos musculoesqueléticos, no todos los que reclamábamos, y los nódulos de las cuerdas vocales. Sin embargo, no se recogen las otras enfermedades laborales que originan en nuestro sector un elevado número de bajas médicas, como son el estrés y el *síndrome del burnout*, entre otras.

No obstante, queremos dejar patente que la inclusión en la lista de las nuevas enfermedades tiene que llevar aparejada la adopción de medidas preventivas y la búsqueda de las causas que las han originado. De lo contrario, estaríamos ante una política indemnizadora y no preventiva. También urge evaluar y prevenir todos los riesgos incidiendo en los psicosociales por la invisibilidad que representan en la actividad preventiva.

La finalidad del reto que se nos presenta es que "todos los trabajadores y todas las trabajadoras deben poder disfrutar del más alto nivel posible de salud física y mental y de condiciones de trabajo favorables" (OMS Plan de Acción Mundial sobre la salud de los trabajadores 2008-2017)

En este sentido, la Estrategia Española de Salud y Seguridad 2007-2012, acordada por el Gobierno, las comunidades autónomas y los empresarios y sindicatos, pretende mejorar las condiciones de trabajo y reducir los daños de origen laboral. Además, constituye el instrumento para establecer el marco general de las políticas de prevención de riesgos laborales a corto, medio y largo plazo, abarcando los próximos cinco años.

La Estrategia responde al menos a tres exigencias: una exigencia social "no es aceptable que el trabajo pueda tener consecuencias insanas e inseguras, cuando no mortales", una exigencia de política interna. Once años después de la aprobación de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, la ocasión es propicia para hacer balance, profundizar en los aciertos y corregir errores.." y para articular la Estrategia Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Cultura de la prevención

Entre los objetivos y las líneas de actuación que se proponen destacamos las que vinculan a la educación con esta transformación:

Objetivo 4: "Desarrollar y consolidar la cultura de la prevención en la sociedad española", 4.2. La política educativa debe desempeñar un papel muy activo en la concienciación y sensibilización de la sociedad en la prevención de riesgos laborales. Con esa finalidad, se impulsará, de manera

sostenida en el tiempo, el tratamiento de la prevención de riesgos laborales en los diferentes niveles del sistema educativo (enseñanza primaria, enseñanza secundaria y bachillerato), prestando especial atención a la formación del profesorado y al diseño de materiales didácticos adecuados.

En el Objetivo 6, titulado "Potenciar la formación en materia de prevención de riesgos laborales", se especifica más detalladamente la integración de la salud y la seguridad en los programas educativos y de formación, no solamente desde un punto de vista teórico sino también desde la práctica, en todos los niveles educativos. Proponiendo líneas de actuación en la enseñanza obligatoria desde la Educación Infantil, incorpora la prevención de riesgos laborales en todas las familias formativas, incluso en aquellas que tradicionalmente han estado olvidadas en este sentido y en las que se estimaba que no existían problemas de siniestralidad. "Se profundizará en la transversalidad de la prevención de riesgos laborales en la totalidad de los títulos de Formación Profesional reglada, modernizando el tratamiento de los contenidos preventivos y dedicando una atención reforzada a aquellos que no son de rama industrial (administrativos, sanitarios, agroalimentarios...)".

Igualmente hace referencia a la mejora de la capacitación del profesorado para impartir los contenidos preventivos de las diferentes titulaciones.

Responsabilidad de las administraciones públicas

POR LO QUE respecta al diagnóstico de la situación de la prevención de riesgos laborales en España, nos parece importante destacar, entre los aspectos negativos que se enumeran, la inclusión de las insuficiencias que ha presentado la aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales a los empleados públicos y que es necesario corregir.

Las administraciones públicas, en su condición de empleadores, deberán hacer plenamente efectivo el derecho de los empleados públicos a recibir protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo, para lo cual tendrán que cumplir también lo exigido a las empresas en el ámbito privado, esto es: lograr un mejor y más eficaz cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales, mejorar la eficacia y calidad de las actividades preventivas y fortalecer y favorecer la implicación de los empleados públicos en la mejora de la seguridad y la salud en el trabajo



Es posible prevenir los riesgos psicosociales en el trabajo

Se dice que los factores de riesgo de naturaleza psicosocial son desconocidos o demasiado complejos y siempre influidos por la personalidad. En la enseñanza, no es infrecuente escuchar que tal o cual docente "no soporta la presión", "no tiene vocación" o "no sirve para maestra"

Salvador Moncada y Clara Llorens

ISTAS-Centro de Referencia en Organización del Trabajo y Salud

TALES argumentos son mitos al servicio de la parálisis de la prevención, puesto que la investigación ha demostrado que existen condiciones de trabajo que pueden ser nocivas para la salud a través de mecanismos fundamentalmente psicológicos, a las que llamamos factores (o riesgos) psicosociales. Su origen hay que buscarlo, en gran medida, en la organización del trabajo.

Se ha demostrado que el exceso de

exigencias psicológicas, (mucho que hacer con poco tiempo, tratar con sentimientos de personas y no sólo con herramientas o materiales...), la falta de influencia (no "pintar nada" en el trabajo...), las pocas oportunidades de aprendizaje y de desarrollo de habilidades en el trabajo (hacer lo mismo una y otra vez...), el bajo apoyo social (no recibir la ayuda necesaria para hacer el trabajo...) y las escasas compensaciones (falta de reconocimiento, cobrar poco, no saber si trabajarás mañana...) pueden ser nocivas para la salud, independientemente de la per-

sonalidad o de las circunstancias personales o familiares. Además, a las exigencias del trabajo en la escuela debemos sumar las derivadas del trabajo doméstico y familiar, tan desigualmente repartidas entre hombres y mujeres, situación que afecta también a la salud de las mujeres.

Los efectos de la organización del trabajo sobre la salud se manifiestan a corto plazo a través de procesos conocidos popularmente como "estrés" e incluyen diversos aspectos de la salud, tanto física como mental y social. Todos estos procesos están estrechamente

Fotoprotector ISDIN®
pone en marcha su 13ª Campaña de

Protección Solar en escuelas

¿POR QUÉ?
Sabemos que los cambios ambientales afectan cada día más a la salud y nuestro bienestar futuro depende de una educación medioambiental y sanitaria enfocada a la prevención, dentro de la cual tiene un importante papel la protección solar.
Es necesario que todos tomemos conciencia de los efectos nocivos que las radiaciones ultravioleta pueden provocar en nuestra piel ya que el progresivo deterioro de la capa de ozono está potenciando cada vez más la aparición de: eritema solar, envejecimiento prematuro, cáncer de piel, enfermedades oculares... Es importante enseñar a los niños a protegerse del sol desde pequeños, porque los efectos de la radiación solar son acumulativos e irreversibles. Los dermatólogos afirman que una protección adecuada de la piel del niño es imprescindible para mantener su salud en la edad adulta.

¿QUIÉN?
ISDIN, laboratorio especializado en dermatología, pone a su disposición un material didáctico, en formato DVD/CD, con información actualizada. Se presenta en dos versiones:

- Con los alumnos de primaria se mejoran las técnicas de estudio: localización de ideas principales; elaboración de esquemas y resúmenes.
- Con los alumnos de ESO y bachillerato se practican las técnicas de investigación: se les propone realizar un trabajo utilizando fuentes bibliográficas, internet y medios de comunicación entre otros, pudiendo llegar a complementar el crédito de síntesis dentro del tema transversal de la salud.

¿CÓMO SOLICITAR EL MATERIAL?
Llamando por teléfono e indicando: nombre de la escuela, dirección completa, teléfono, mail de contacto y número de alumnos que participarán en la campaña (indicando si son de primaria o de ESO).
Si usted ya participó en campañas anteriores, le animamos a repetir la experiencia.

902 30 00 39

Recepción de llamadas: del 1 de abril al 15 de mayo de 2008, de 9h a 14h
ISDIN le enviará el material GRATUITAMENTE

ISDIN
Tu piel te habla. Escúchala



relacionados entre sí, y pueden ser precursores de enfermedad (enfermedades cardiovasculares; mentales...).

De la identificación a la acción: principios de intervención preventiva

La idea es clara y sencilla, y está perfectamente reflejada en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que determina los principios aplicables a la prevención de riesgos laborales, incluidos los de naturaleza psicosocial. Se trata de identificar los factores de riesgo psicosocial en los lugares de trabajo y controlarlos.

Hace pues falta, en primer lugar, que se realice la evaluación de riesgos (tal y como requiere la ley) y que ésta incluya los factores de riesgo de naturaleza psicosocial. Para ello existe metodología adecuada y validada: el método danés COPSQ y su versión para España ISTAS21 son buen ejemplo de ello, y disponemos en la actualidad de diversos ejemplos de su uso en centros de enseñanza.

Una vez identificadas las exposiciones a factores de riesgo, hay que desarrollar las medidas necesarias para su eliminación o control, lo que implicará introducir cambios en la organización del trabajo. Se trata de introducir cambios favorables para la salud, y de que ésta sea considerada un objetivo de la

vida diaria de las empresas. Diversas experiencias avalan la democratización del trabajo como una forma de aumentar el bienestar y la salud de los trabajadores así como la calidad de la producción o del servicio prestado.

Un centro de trabajo puede organizarse de manera saludable mediante la puesta en práctica de medidas concretas que tiendan a:

- a) Incrementar las oportunidades para el aprendizaje y el desarrollo de nuevas habilidades, por ejemplo, a través de la eliminación del trabajo estrictamente controlado o pautado, la diversificación, enriquecimiento de tareas, o la provisión de oportunidades para la continuidad entre las tareas individuales.
- b) Promocionar la autonomía, por ejemplo, potenciando la participación efectiva en la toma de decisiones relacionadas con los procesos y métodos de trabajo, dotando a las personas de control sobre ritmos y tiempos de trabajo y el orden de las tareas; acercando tanto como sea posible la ejecución a la planificación y diseño de todas las dimensiones del trabajo.
- c) Fomentar el desarrollo profesional, por ejemplo, mediante la formación y la provisión de oportunidades para la promoción profesional.
- d) Dimensionar las plantillas de los

centros en términos suficientes para desarrollar el trabajo requerido (lo que incluye poder participar en actividades de formación continuada).

- e) Proveer la formación necesaria para manejar las exigencias emocionales propias del trabajo con y para alumnos saludablemente.
- f) Fomentar el apoyo social entre las trabajadoras y trabajadores, por ejemplo, potenciando el trabajo en equipo y la comunicación efectiva, eliminando el trabajo en condiciones de aislamiento social y competitividad entre compañeros y departamentos.
- g) Garantizar el respeto y el trato justo a las personas, proporcionando estabilidad en el empleo y salarios justos, de acuerdo con las tareas y cualificación del puesto de trabajo; garantizando la equidad y la igualdad de oportunidades entre géneros y etnias.
- h) Fomentar la claridad y la transparencia organizativa, definiendo los puestos de trabajo (las tareas asignadas y el margen de autonomía),
- i) Proporcionar toda la información necesaria, adecuada y a tiempo para facilitar la adaptación a los cambios,
- j) Garantizar la seguridad en las condiciones de trabajo (jornada, sueldo, tareas, departamento, etc.).
- k) Facilitar la compatibilidad de la vida familiar y laboral, por ejemplo introduciendo medidas de flexibilidad horaria y de jornada de acuerdo con las necesidades de las personas y no solamente de la prestación del servicio.

Ninguna de estas medidas será desarrollada sin la participación de los y las trabajadoras, del mismo modo que ningún problema será suficientemente bien analizado sin la aportación del conocimiento que las personas adquirimos del trabajo.

Podéis consultar más materiales y propuestas en la página web de ISTAS (www.istas.net), especialmente los materiales del V Foro ISTAS (que incluyen experiencias de intervención en la enseñanza) y descargarlos las guías de Organización del Trabajo, salud y riesgos psicosociales.

No fuerce su voz utilice la técnica



El Amplificador Personal SPOKEMAN le permite, gracias a su sorprendente sistema de amplificación, dirigirse a sus alumnos sin necesidad de aumentar su tono normal de voz.

Regule el volumen del pequeño amplificador y su voz sonará clara y potente en el aula.

Incluye baterías recargables y cargador para 220V.

916347786

Mencione este anuncio y podrá adquirir el conjunto a un precio de 125 euros, IVA y gastos de envío incluidos



AMPLIFICADOR PERSONAL DE VOZ
Utilice SPOKEMAN

LA LECTURA EN LA ESCUELA

Tradicionalmente el mes de abril está asociado a la promoción de la lectura. El día 2 se recuerda la fecha de nacimiento de Hans Christian Andersen, conmemorando el Día Internacional de la Literatura Infantil, y el 23 es el Día del Libro. Por ello dedicamos las siguientes páginas a dialogar sobre la lectura en la escuela con dos especialistas.

1. La literatura infantil es un mundo muy variado en el que los padres y profesores a veces no saben muy bien qué elegir. ¿Qué consejos les daría para saber guiarse y seleccionar los libros más atractivos para los niños?
2. ¿Qué se puede hacer desde la escuela para enganchar a los estudiantes a la lectura, de modo que se convierta para ellos en un hábito?
3. ¿De qué manera se puede recuperar a los escolares que al llegar a la adolescencia dejan de leer?
4. ¿Qué opina del fenómeno *Harry Potter*?

Iztar Zubizarreta



Presidenta de la Organización Española para el Libro Infantil y Juvenil (OEPLI)

“¿Los profesores disfrutan de la lectura que proponen a sus alumnos?”

1 En este campo las orientaciones que se pueden dar son tan variadas como la cuestión que plantea. Cada niño, como cada adulto, puede tener sus temas de lectura o de observación favoritos, no siempre literarios. Es importante mostrárselos y averiguar qué tipo de libro es el que les gusta, sin despreciar sus elecciones, y proporcionarle sus preferencias como punto de partida para ir abriendo el abanico de elección. Dada la profusión de temas que se publica, es necesaria una selección previa de títulos, de colecciones y de ilustradores que dignifiquen la elección y tengan elementos propicios para el fomento de la lectura; es decir que sea del agrado de la lectora o el lector y le estimule a utilizar más libros

Mariasun Landa



Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil 2003. Candidata al Premio Andersen 2008

“Tendríamos que plantearnos algunas lecturas obligatorias, ofreciendo lecturas libres”

1 Durante estos últimos años la literatura infantil y juvenil ha conocido tal aumento de producción que nos resulta cada vez más difícil conocer todo lo que se publica, hacer una selección adecuada y tener unos criterios adecuados a la hora de recomendar unas obras u otras. Lo ideal sería que hubiéramos leído nosotros antes esos libros, los hubiéramos valorado y seleccionado, aunque comprendo que resulta difícil el hacerlo.

A mí me sigue pareciendo imprescindible que los mediadores (padres, profesores, bibliotecarios...) se preocupen de acceder a unas fuentes de información adecuadas para la elección de los libros que quieren ofrecer a los niños y

LA LECTURA EN LA ESCUELA

Iztar Zubizarreta



ya sean de ocio o de aprendizaje. Generalmente las bibliotecas públicas de todos los territorios suelen elaborar guías de publicaciones, que se ajustan a criterios de calidad tanto por los textos que plantean como por las ilustraciones que contienen, o los guiones que sustentan los álbumes ilustrados. También hay revistas especializadas, tanto en el ámbito castellano como en el de las diversas lenguas, que ofrecen reseñas y críticas de las publicaciones que se hacen. Buscando una mayor independencia de criterio, existen guías elaboradas por fundaciones y asociaciones de literatura infantil y juvenil, en las que se vierten los títulos que un grupo de lectores eligen como los más adecuados en cada tramo de edad y de competencia lectora. Utilizando estos medios podemos ir creando una buena biblioteca; esto no quiere decir que a algunos jóvenes elijan en un momento determinado lo que en opinión de muchos adultos especializados pueda ser un subproducto...



2 Yo no sé si se pueden generalizar este tipo de opiniones. Creo en la labor diaria, en el día a día, en el texto a texto. Voy a hacer un inciso dentro de mi respuesta que me parece fundamental: ¿los profesores disfrutan de la lectura que proponen a sus alumnos? Si estamos hablando de inculcar un hábito, tendremos que plantearnos qué bondades ofrece ese hábito para que lo haga atractivo a sus virtuales consumidores. No me parece que el hipotético aumento de su capacidad lectora sea un buen argumento para un niño o

Mariasun Landa



niñas. Recurrir a revistas especializadas, a guías de lectura o a reseñas literarias. El hecho de que muchas de las colecciones de libros para niños y niñas lleven su recomendación de edad no debiera ser nuestro único criterio. Son cifras aproximativas que no hay que tomar al pie de la letra. Lo ideal sería adecuar el texto literario a la competencia lingüística y literaria de cada niño y niña, ofrecer libros variados en estilos y temáticas, comportarnos con los libros como lo hacemos con los alimentos: comer de todo un poco y bueno.

2 Creo que tan importante como crear el hábito de la lectura es lograr que nuestros escolares unan lectura con placer, con distensión, con goce... de ello se derivaría, más tarde, el hábito de leer, cuando han tenido la experiencia gratificadora de la lectura. ¿Cómo lograr esto en un ámbito como la escuela? A mi parecer, tendríamos que plantearnos algunas lecturas obligatorias, bien seleccionadas y comentadas, pero sin olvidar ofrecer espacio y tiempo para lecturas

libres, sin ningún tipo de tareas asociadas a ellas, fomentar el comentario en grupo de los libros, leer en voz alta textos atractivos... considerar la literatura como lo que es: un espacio de libertad, formación y –por qué no- diversión.

3 El abandono de la lectura por parte de los lectores es una cuestión muy compleja y generalizada. Sigo pensando que si fomentáramos más la lectura libre, los espacios de comentarios, debates y crítica de lo que han leído en



Campaña Mundial por la

EDUCACIÓN
En España

www.cme-espana.org

SUPEREMOS LA EXCLUSIÓN, CALIDAD EN LA EDUCACIÓN

¡PON TU PIEZA!, TODAS CUENTAN

Este es el lema de la SAME 2008, un lema con el que queremos recordar a la sociedad y a los representantes políticos que hay millones de personas que no tienen acceso a una educación de calidad por distintos motivos: por su situación personal (incapacidad, por ejemplo), por su identidad étnica, por cuestión de género, por los conflictos bélicos, por el lugar geográfico donde viven, etc.

Del 21 al 27 de abril, la CME promoverá una semana de acción para reivindicar una educación de calidad que no deje fuera a nadie.

LA LECTURA EN LA ESCUELA

Iztar Zubizarreta



un joven, cuando lo que se les está ofreciendo, ni siquiera lo ha leído el profesor. Estamos hablando de contagiar un entusiasmo o un interés por los espacios de comunicación que puede generar la lectura o la contemplación comprensiva de un libro. Estamos hablando de transmitir emociones, ideas; de la capacidad de comunicar diversos contenidos intelectuales, emocionales y sensitivos y no de aumentar ninguna de sus capacidades. A modo de sugerencia podrían hacerse buenas presentaciones de los libros, indicando qué tipo de libro es, cuál es el tema, leer pequeños párrafos de él para que caten el tipo de libro a que se refiere. También sugiero la lectura diaria por parte del profesor de fragmentos de libros bien seleccionados, de cuentos, poemas, y por último, un ratito diario de lecturas personales.

Hay negocios más lucrativos y que proporcionan una satisfacción más inmediata y una búsqueda del objeto del placer más compulsiva que la lectura

3 Yo no sé qué respuesta dar a este fenómeno. Por una parte creo que es difícil para un adolescente elegir un libro adecuado; los consejos de los adultos se rechazan sistemáticamente y los medios de comunicación en nuestro país raramente ponen de moda fenómenos relacionados con los libros o la lectura. Supongo que hay negocios más lucrativos y que proporcionan una satisfacción más inmediata y una búsqueda del objeto del placer más compulsiva que la lectura. Me parece que habría que adentrarse en sus espacios sin prejuicios y darles la oportunidad de expresarse utilizando sus canales de expresión artística, tanto escrita como gráfica como de otros lenguajes visuales y técnicos del que la mayoría de los adultos estamos alejados. Comprender la complejidad del lenguaje de expresión facilita el acercamiento a autores, temas, obras que adquieren otra dimensión cuando se las aborda desde un punto de vista creativo.

4 Yo no he leído ninguna de las novelas de la colección. Ha supuesto un fenómeno de masas indudable y un negocio sin fondo. Yo no sé si aporta algo a la literatura universal desde el punto de vista literario, tampoco sé calibrar si los lectores que se han formado con *Harry Potter* luego han

Mariasun Landa



grupo, las recomendaciones de unos a otros fomentando el espíritu crítico, ayudaríamos a los adolescentes a tener esa experiencia literaria que consiste en el encuentro íntimo y emocionante de un libro que nos forma o nos deforma, nos emociona y pasa a ser parte de nuestra biografía. Hay algunos especialistas en la cuestión que han señalado la importancia de no abandonar la narración oral tan pronto como nuestros escolares tienen competencia lingüística, que escuchar historias o leer textos en voz alta no es exclusivo de las etapas de Educación Infantil...

4 La saga de *Harry Potter* ha sido un fenómeno crucial en los últimos años de la literatura infantil. Por una parte, demostró la necesidad de literatura fantástica que sentían los jóvenes pero, por otra parte, el éxito de la saga puede ser consecuencia de un fenómeno mediático de orden comercial que era desconocido hasta ahora.

Un fenómeno que ha encendido la alarma roja sobre algo que ya estaba instalado en el sistema literario: la literatura dejaba de ser considerado un bien cultural para convertirse en un bien comercial.

En cualquier caso, tratándose de *Harry Potter* o cualquier otro libro que suscite el interés generalizado de los niños y jóvenes, considero que siempre es importante el mostrar un respeto hacia sus lectores... estos libros, que quizás no son de gran calidad literaria, aumentan la autoestima lectora de los jóvenes, les ayudan a tener hábitos lectores, a no considerar al libro como algo ajeno a sus vidas. Si estos libros les hacen llegar a otros libros, diferentes, más complejos, el objetivo está cumplido.

¿QUIERES ESTAR INFORMADO?
OPOSICIONES A CUERPOS DOCENTES 2008-2009

www.oposicion-primaria.com www.oposicion-secundaria.com
www.eduformaonline.com

» Descárgate **GRATIS** la Guía de Preparación de las Oposiciones de Maestros y Secundaria, y conoce todo lo que hay que saber sobre cómo obtener tu plaza

Editorial **MAD** te ofrece:

- ✓ Temarios adaptados a los programas oficiales
- ✓ Programaciones Didácticas
- ✓ Servicio Exclusivo de actualizaciones
- ✓ Cursos Online para preparación de Oposiciones
- ✓ Cursos de Formación Permanente del Profesorado

MAD Tif.: 902 452 900 informad@mad.es **e-duform@** Tif.: 902 111 163 eduformaonline@mad.es
EL AJUJA VIRTUAL DE EDITORIAL MAD

LA LECTURA EN LA ESCUELA

Iztar Zubizarreta



accedido a otro tipo de lectura. Si es verdad que cada cierto tiempo se crean este tipo de reclamos editoriales que luego hacen surgir toda una serie de obras de género parecido; pienso en *El Señor de los Anillos* y pienso en *Las Memorias de Idbú*, *El Clan de la Loba...* Algunos de estos últimos los he leído; me parecen un buen entretenimiento y están bien tramados para conseguir el interés de los lectores, pero con frecuencia se hacen muy previsibles por repetitivos y su grado de profundización en temas humanos en ocasiones es nulo. Repito que son un buen entretenimiento, que son correctos en su construcción y expreso mi deseo de que a través de estos libros tan largos y profusos nazcan nuevos lectores.

Mariasun Landa



MARIASUN LANDA es profesora titular de Didáctica de la Literatura en la Escuela Universitaria del Profesorado de Donostia (Universidad del País Vasco). Entre algunos de los premios literarios que ha recibido, destacan el de mayor tradición en la literatura vasca: Premio Lizardi de Literatura Infantil en euskera y el Premio Euskadi de Literatura Infantil y Juvenil en 1991 con la obra *Alex*.

Con la obra *Un cocodrilo bajo la cama* escrita originalmente en lengua vasca ganó el Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil en 2003. La OEPLI (Organización Española para el Libro Infantil y Juvenil) la ha presentado como candidata del Premio Internacional Andersen (considerado el Nobel de la Literatura Infantil) 2008 que otorga el IBBY.



La vida como lectura

Ana Santos

Directora cultural de la Biblioteca Nacional

MUCHAS mañanas, al entrar en el vagón del Metro para ir a mi trabajo, me reconcilio con la vida. Entre una multitud apretujada siempre veo a alguien que, como puede, saca un libro, muchas veces voluminoso y haciendo equilibrios entre la gente se sumerge en una lectura que le aísla de ese momento y le permite trasladarse a otro mundo íntimo en el que todo puede ser diferente.

Hay personas sentadas leyendo, personas que deben cargar todo el día con el libro elegido como lectura y a los que también ese viaje, largo o corto, les resulta más enriquecedor porque ese tiempo les aporta algo: la posibilidad de aprender, de mejorar. La última

encuesta publicada por la Federación del Gremio de Editores de España abre una puerta a la esperanza: el índice de lectura del año 2007 supera la media de los tres últimos años, y el porcentaje mayor se encuentra en el grupo formado por los jóvenes entre 14 y 24 años. A pesar de crecer en un entorno audiovisual muchos de ellos leen y se sumergen en otras historias, distintas de la suya, de las que aprenden, que les sirven, y les ayudan a convertir malos momentos en algo distinto.

Todos escribimos la historia de nuestra vida en un gran libro y esta historia sólo depende de nosotros mismos, de nuestra capacidad de luchar, de nuestra voluntad de aprender, de nuestro deseo por mejorar. A escribir nuestra historia nos ayudan otros que la han escrito antes, que son más

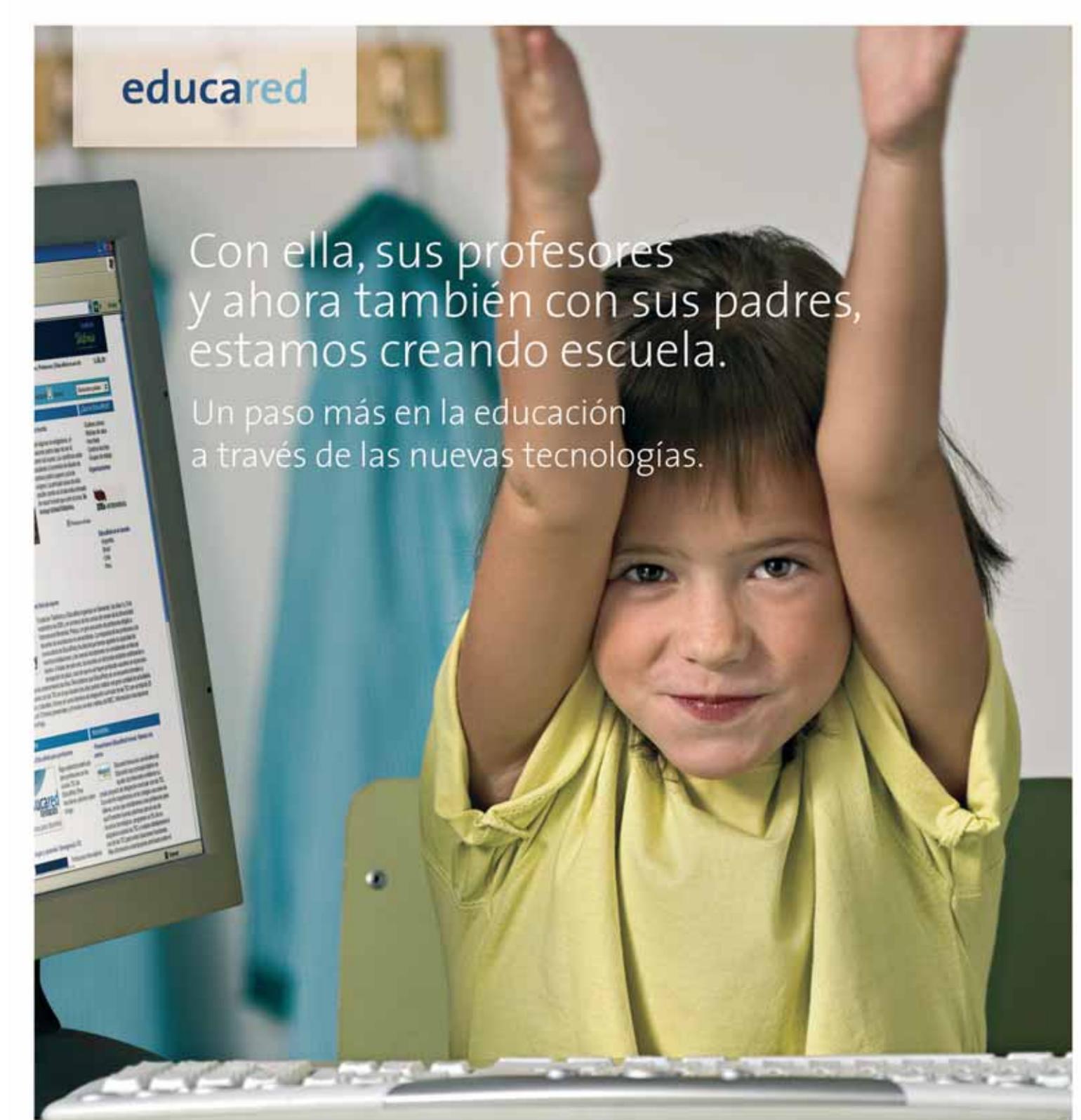
sabios y que nos han dejado, escrita, su sabiduría. Nuestro libro, el de nuestra vida, es leído por muchos y de su buena escritura, de la coherencia de su argumento, de la capacidad de imaginar y de crear depende no sólo nuestra felicidad, sino la de aquellos que comparten la vida con nosotros. Por eso es tan importante que tengamos la máxima capacidad para escribir nuestra mejor historia y para ello nada mejor que leer, que asimilar nuevas palabras y conceptos, que entender nuevas situaciones, que vivir nuevos y mejores mundos.

De esta manera lo que otros ya han vivido y aprendido nos servirá a nosotros para vivir y aprender y así escribir una historia maravillosa que ayude a otros en esta compleja tarea que es entender la vida.

Este artículo se publicó en ABC el pasado 3 de marzo.



educared



Con ella, sus profesores
y ahora también con sus padres,
estamos creando escuela.

Un paso más en la educación
a través de las nuevas tecnologías.

Con el programa de actividades para padres de EducaRed, Fundación Telefónica les facilita la formación necesaria para incorporarse al proceso educativo de sus hijos. Ayudándoles a entender sus necesidades y demandas. Creando una comunidad virtual que sirva como foro de debate, colaboración y puesta en común de las actividades y experiencias de cada uno.

Fundación Telefónica. Un paso más hacia un futuro mejor.

www.educared.net

Programas virtuales:

- Portal entre padres
- Cursos de Internet Familias

Programas presenciales:

- Aula Móvil
- EducaRed Innova
- EducaRed Integra
- Escuelas Modelo



Fundación
Telefónica

www.fundacion.telefonica.com

Algunas precisiones sobre la Ley de Violencia de Género

Es evidente que la Ley de Protección Integral contra la Violencia de Género, promulgada en diciembre de 2004, no ha servido para disminuir esta violencia. Las estadísticas siguen indicando importantes cifras de acciones de violencia contra las mujeres y, sobre todo, un número de mujeres muertas por sus parejas constante y, hasta podemos decir, con una tendencia al alza

Manuela Carmena

Jueza de la Audiencia Provincial de Madrid

SIN EMBARGO estos datos, evidentemente negativos, no permiten rechazar la Ley contra la violencia de género. Por una parte, la misma, que con una naturaleza un tanto particular establecía sobre todo principios generales y anunciaba el desarrollo de otras medidas que darían lugar a otros textos legislativos, recogía lo esencial de las reivindicaciones de los movimientos de mujeres que venían y vienen luchando en contra del fenómeno de la violencia de género.

Los principios que la misma declara son, sin duda, los que nuestra Constitución contiene y los que todos los instrumentos de derechos humanos han afirmado y de los que parten habitualmente programas y proyectos para erradicar este tipo de violencia.

Pero esto no nos puede hacer olvidar la apuesta que la propia ley hizo al ofrecer, como una medida trascendente para la eliminación de la violencia de género, la agravación de la tipificación de todas estas conductas en el Código Penal y su, hoy por hoy, parece, indiscutible fracaso.

Como ya he dicho antes, la esencia de la ley es la expresión de la reivindicaciones mayoritarias de las asociaciones de mujeres implicadas en esta cuestión. Por eso digo que no me sorprende que los movimientos de mujeres hayan creído firmemente que la agravación de esas conductas comporta, por sí mismo, su disminución o desaparición. La historia del derecho penal que parece que, de alguna



La profundización en las crisis de la pareja y en sus procesos de ruptura puede ser un elemento muy determinante para diseñar medidas que puedan determinar la disminución de lo que parece ser es una de las causas más importantes de la violencia de género

manera, la sociedad siempre quiere olvidar, indica que la imposición de penas muy duras para los criminales que infringen las normas no ha resultado ser un instrumento eficaz para la desaparición, o por lo menos la disminución, de toda clase de delincuencia. Por eso me parece conveniente recordar aquí, de nuevo, como en tantas otras ocasiones, que, precisamente, un país como Estados Unidos, que mantiene la pena de muerte, no sólo no ha conseguido una disminución de la delincuencia, sino que ostenta uno de sus niveles más altos.

Es útil recordar, por ejemplo que un fenómeno criminal que tuvo tan trascendental importancia en el siglo XIX español, como fue el del bandolerismo, y respecto al cual se ejecutaron en muchas ocasiones penas de muerte,

no disminuyó por ello sino exclusivamente cuando se generalizó el uso del tren, en lugar del de la diligencia, para viajar de un lado a otro de España.

Desafortunadamente, son todavía muy escasos, en nuestra sociedad, los estudios sociológicos respecto a las causas de todo tipo de criminalidad. Seguramente, preferimos dejarnos engañar por el simple axioma de que la elevación de la pena producirá la disminución o la desaparición del delito y, cuando no es así, buscamos, simplemente, ampararnos en el reproche de unos u otros de los gestores del proceso penal. Desatendemos así, de manera poco eficiente, en mi criterio, todos aquellos elementos científicos que nos podrían ayudar a saber por qué, efectivamente, se producen efectos criminales que hacen tanto daño a la sociedad.

Curiosamente, aunque es precisamente en la materia de la violencia de género donde ha habido más estudios estadísticos respecto al perfil de quienes cometen los actos criminales, no parece que hayamos querido aceptar los datos que esos estudios sociológicos nos indican. Toda la investigación que hasta este momento ha habido respecto a las causas de la violencia de género nos indica que es, precisamente, en el contexto de los procesos de separación y divorcio de las parejas donde se produce el caldo de cultivo o el riesgo mayor de la comisión de este tipo de hechos.

Pues bien, si a este dato le añadimos el número muy importante de parejas que se divorcian o separan en nuestra sociedad podemos afirmar que la estructura de la pareja, en sí misma, significa un fenómeno de tensión y crispación para los hombres y mujeres, en el que, desafortunadamente, los hombres utilizan su violencia y mayor fuerza física contra las mujeres.

El mayor éxito de una de las cadenas de la televisión nacional trata precisamente de las relaciones de pareja de tres diferentes generaciones, una joven, otra intermedia y otra diríamos, de la tercera edad. Pues bien, las tres parejas, con sus elementos diferenciadores, muestran de forma unánime el intercambio recíproco entre hombres y mujeres de la más detestable agresividad, con una absoluta falta de respeto

de unos y otros. El conjunto de insultos, arropado en una mordacidad pretendidamente cómica, que se dirigen unos a otros, en dicha serie, daría lugar a que, en cada sesión, se pudieran incoar procedimientos de maltrato doméstico contra los correspondientes maridos, si es que se tratara de personas reales y no de meros maridos de ficción.

Me sorprende que no haya existido un serio análisis sobre lo que esto significa. En mi opinión, no sólo se trata del reconocimiento de la "bronca" como un elemento inherente a la pareja, sino de que, entre las parejas que de forma abrumadora siguen la serie televisiva, resulte hasta divertida esa forma de relacionarse el hombre y la mujer entre sí, en el seno de la pareja.

Me preocupa que la pretendida comicidad de la serie haga olvidar los dramas que ocasiona el mantenimiento de esas situaciones de pareja, con esos niveles de agresividad y mordacidad, y las inevitables rupturas de las parejas que, precisamente por eso, se producen en el mundo real.

La verdad es que cuando hombres y mujeres comienzan el proceso de deshacer su pareja, unos y otros sufren extraordinariamente. El papel que la sociedad actual atribuye a la pareja es tan decisivo en la vida personal de todos los individuos que su ruptura determina un proyecto de vida no querido, cuando no una auténtica hecatombe personal. La vivienda, los

recursos económicos, el trabajo, los hijos las relaciones con los familiares y amigos..., todo se puede ver afectado por la ruptura de la pareja.

La sociedad, sin embargo, parece que quiere olvidar esa realidad y se empeña en mantener la filosofía de la pareja para toda la vida ofreciendo sólo opciones de vida personal en clave de dos. Así, cuando la pareja se disuelve y esa agresividad incubada en todos esos procesos negativos de relación estalla es cuando se desarrolla la violencia criminal, inadmisiblemente, de la utilización de la brutal fuerza por los hombres contra las mujeres, aunque, precisamente y como expresión clara de que un agravamiento de la pena no hace desistir de esa conducta agresiva al agresor, éste, posteriormente se suicida (hay que tener en cuenta los datos sobre suicidio de los agresores).

Parecería, por tanto, conveniente abandonar, por el momento, el tan reiterado discurso continuo del incremento de la agravación penal de las condenas para centrarnos en la elaboración de alternativas para evitar las causas y, se me ocurre que, desde luego, la de la profundización en la esencia de la pareja, en sus crisis y en sus procesos de ruptura, puede ser un elemento muy determinante para diseñar todo un conjunto de medidas que puedan determinar la disminución de lo que parece ser es una de las causas más importantes de la violencia de género.

18.600 IMÁGENES FIJAS CON 584 GUIAS DIDÁCTICAS PARA TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS

EN INTERNET PODRÁ VER LAS IMÁGENES DE CADA TEMA CON SUS TÍTULOS

www.hiares.es

AHORA DISPONIBLES EN: CD-Rom , DVD y DIAPOSITIVAS



Belén de la Rosa
Secretaría de Juventud y Cultura FECCOO

JÓVENES

¿Estudias o trabajas?

Generalmente, cuando nos referimos a los becarios los asociamos a jóvenes investigadores que dedican gran parte de su tiempo laboral a la investigación, bartándose de reivindicar un contrato laboral, mejoras en sus condiciones, más dignificación y una carrera que les garantice la posibilidad de invertir sus esfuerzos en la investigación

PUES BIEN, debemos empezar a cambiar la idea de los becarios o jóvenes que hacen prácticas en empresas, puesto que la modalidad de dicha situación es amplia y afecta a más de 200.000 jóvenes cada año en situaciones cuando menos extravagantes.

Un elevado porcentaje de las prácticas de estos jóvenes no están reguladas ni controladas y no tienen ningún tipo de reconocimiento.

La Secretaría de Juventud de CCOO ha emprendido una campaña de información sobre la situación de estos jóvenes que desarrollan prácticas en empresas privadas y en la Administración pública sin relación laboral, situación que empieza a ser habitual en las empresas para ocupar puestos de trabajo encubiertos.

Nos referimos a las famosas becas de cooperación educativa, becas de colaboración educativa en universidades, unilaterales de las empresas privadas, prácticas en empresa de los planes ocupacionales, becas de investigación... En fin, un elenco de formas y maneras de encubrir vacantes estructurales en las empresas que, si no se controlan, pueden generalizarse y favorecer la paulatina desregulación laboral que tanto afecta a los jóvenes.

Estas prácticas se venden como la puerta de acceso al mercado laboral y a la independencia económica, e incluso como la obligatoria necesidad de los diplomados y licenciados para introducirse en el ámbito laboral. Ya sabemos que el acceso al trabajo, al trabajo digno y con derechos, es lo único que puede garantizar la integración social, aunque para estos jóvenes lo único que garantizan en muchos casos es la pérdida de tiempo.

Aunque parezca exagerada esta argumentación, supone un gran riesgo, ya que esta nueva modalidad de acceso al mercado retrasa la incorporación al auténtico mercado laboral con derechos de calidad y estable. Esto conlleva un aumento del tiempo de permanencia bajo la tutela familiar, y por tanto retrasar la emancipación.

Estamos profundamente convencidos de la necesidad de orientar, informar y formar a estos jóvenes para que

diferentes convenios de cooperación entre empresa y universidades con unos mínimos controlados; que no superen un número de horas determinado; que se garantice su compatibilidad con los estudios, que en ningún caso estén dirigidas a alumnado que ya ha finalizado sus estudios; incorporar dichas propuestas a los diferentes convenios colectivos de aplicación que comprometa a la empresa a dicha regulación.

Un elevado porcentaje de las prácticas de estos jóvenes no están reguladas ni controladas y no tienen ningún tipo de reconocimiento

detecten cuándo dichas prácticas pueden suponer la ocupación de un puesto de trabajo encubierto, conocer los elementos que pueden definir que, efectivamente, la empresa está incurriendo en un sistema de becas fraudulento y, sobre todo, favorecer que dichos jóvenes se organicen en un sindicato de clase como CCOO.

La mayoría de las veces dichas becas están destinadas a personas que ya han finalizado sus estudios y, por tanto, ya están en condiciones de subsumirse en el mundo laboral en cualquiera de las modalidades contractuales actualmente reconocidas.

¿Qué propone CCOO?

■ En primer lugar, asegurar la finalidad formativa de estas prácticas, de modo que no supongan la ocupación de una vacante estructural; trasladar estas cuestiones a la empresa y que se incorporen en los

- Establecer porcentajes máximos de alumnado en prácticas sobre el total de la plantilla.
- Informar a dicho alumnado sobre las normas de seguridad e higiene en las funciones a desarrollar.
- Habilitar cauces de negociación que promuevan la incorporación de estos jóvenes a las plantillas de los centros.
- Informar a la representación de los trabajadores y trabajadoras sobre el listado de alumnado en prácticas, departamento en el que desarrollarán sus funciones, tutores asignados al alumnado.
- Denunciar cualquier situación de abuso por parte de las empresas ante la inspección de trabajo.
- En definitiva, proteger con nuestras herramientas sindicales la indefensión en que se encuentran dichos estudiantes y futuros trabajadores y trabajadoras.

El Instituto-Escuela de Sevilla y don José Llavador

Carlos Algora

Historiador. Autor de *El Instituto Escuela de Sevilla (1932-1936)*

UNA JOVEN sevillana escribía en 1934: "Yo, como todo el mundo, tengo mis anhelos. Mis ilusiones más grandes son: hacer todo el bachillerato en el Instituto-Escuela de Sevilla, estudiar la carrera del magisterio, y algún día ser yo una maestra en una escuela muy blanca y muy linda donde haya niños que sueñen ser maestros y maestras, como esta estudiante del tercer año de bachiller y que tiene todavía 15 años".

Poco sabía de política la joven Encarnación Peralto, sólo quería ser maestra en una escuela muy limpia y bonita, donde hubiese otros niños como ella que soñasen con ser maestros. Menos aún podría entender a un general Queipo de Llano, que arrojó un cubo de agua fría sobre sus sueños, al anular de un plumazo esa enseñanza moderna, liberal y laica en el aciago verano del 36. Ella no pudo terminar el bachillerato en el Instituto-Escuela, le faltó un curso. Llegó hasta el quinto año. No pudo cumplir su sueño de ser maestra por las circunstancias de la vida, que se torcieron a partir de ese momento.

Sí hubo otros alumnos que lograron sus sueños, pero fueron los menos en esos dramáticos años de guerra y post-guerra. Un caso llamativo es el de José Guerrero Lobillo. Un estudiante que llegó a ser un prestigioso catedrático e investigador de Historia del Arte de la Universidad de Sevilla. De origen muy humilde, su padre era un modesto albañil en Olvera. Nos cuenta el regocijo de su familia y de otros compañeros becarios ("estábamos locos de alegría") al recibir una beca del centro sevillano, "una de las grandes obras creadas por la República". Nos refiere también la gran entrega del profesorado.

Quiero evocar un recuerdo en



Don José Llavador fue profesor del Instituto-Escuela de Sevilla durante la Segunda República.

homenaje a don José Llavador, fallecido a finales de 2007, profesor del Instituto-Escuela de Sevilla, persona generosa, de ancianidad envidiada por su autonomía y sabio juicio. A mi memoria acude la siguiente anécdota. Con los escándalos de corrupción que salpicaron el final del gobierno de Felipe González, él, militante socialista desde la época republicana, me decía socarrón: "Esos no son socialistas, son *sociolistas*". Después de setenta años en Sevilla, a la que llegó al principio de los años treinta, se marchó a Valencia, su tierra natal, donde vivían sus sobrinos. Acudía todos los días al Archivo de Indias de Sevilla para investigar y, cuando se fue, hacía lo mismo en un archivo de Valencia, donde recogía en fichas el origen del nombre de las calles de la ciudad.

Con 97 años vino emocionado a su Sevilla, de tantos recuerdos, a dar una conferencia sobre otro profesor del Instituto-Escuela y dirigente del Partido Socialista en los años de la II República, don Alberto Fernández Ballesteros. La conferencia, organizada por el

Aula para la Recuperación de la Memoria Histórica en noviembre de 2007, la leyó su sobrino por haber sufrido don José una angina de pecho.

Al acercarme al hospital, tres días después, me lo encontré en la cama desvalido, rodeado de aparatos y tubos y auxiliado por un respirador, pero era él con su sensibilidad postrada, su fino pelo blanco y ojos tiernos que me miraban. Le hablé con cariño y, en un gesto característico suyo, enarcó las cejas y sus ojos tuvieron una luz de reconocimiento y alegría. Se me acercó un familiar y me dijo que agonizaba. Moriría unas horas después. Al despedirme con dolor de su sobrina, con un nudo en la garganta, le expresé: "Soy profesor, y don José Llavador será siempre un modelo entrañable por su humanidad, como persona y como docente". Sus sueños, en parte, fueron también truncados. Obtuvo por oposición la plaza de catedrático de Instituto en 1936 y, a consecuencia de la represión del franquismo, no se incorporó a la enseñanza hasta la década de los sesenta.



Las reformas educativas a debate (1982-2006)

Julia Varela

Ediciones Morata. Madrid, 2008

Precio: 19 euros

Las conversaciones que en este libro mantiene la catedrática de Sociología en la Universidad Complutense, Julia Varela, con los catedráticos de Didáctica, José Gimeno Sacristán y Jurjo Torres Santomé, con el político socialista y profesor universitario, Antonio García Santesmases, con el catedrático de Psicología Evolutiva, Juan Delval, con el primer dirigente del Sindicato de Estudiantes, Juan Ignacio Ramos, con el catedrático de Sociología, Mariano Fernández Enguita y con el primer secretario general de la Federación de Enseñanza de CCOO, Javier Doz, nos ayudan a comprender cómo se gestó el mapa actual del complejo mundo de la educación escolar.

Además, estas entrevistas permiten avanzar un diagnóstico del estado actual de nuestro sistema de enseñanza y plantean posibles líneas alternativas para el futuro. Los análisis expuestos por los entrevistados arrojan una vista panorámica sobre la época de las reformas del sistema educativo, a finales de los años ochenta, y constituyen un material de primera mano de recuperación de la memoria colectiva.

Resumiendo, Gimeno Sacristán ofrece una visión desde dentro y desde fuera; García Santesmases aprecia demasiadas contradicciones sin resolver; Juan Delval insiste en la idea de que para aprender es necesario actuar; el PSOE cede a las presiones de la derecha, según por Juan Ignacio Ramos; las reformas educativas contribuyeron a la desprofesionalización del profesorado, asegura Jurjo Torres; el debate escuela pública/escuela privada es insuficiente, sostiene Fernández Enguita; y Javier Doz asegura que el sindicato de clase defiende los intereses generales.

Las relaciones sociales en la infancia y en la adolescencia

M. Victoria Trianes, A. María Muñoz y Manuel Jiménez

Ediciones Pirámide, 2008. Precio: 14,42 euros



Esta obra define, explica y describe las relaciones sociales en la infancia y adolescencia entendidas como la amplia área que se ocupa de investigar e intervenir en el desarrollo de las relaciones interpersonales. Por ello trata temas como la amistad, la solución de los conflictos, el diálogo, la negociación, etc.

Racismo. Qué es y cómo se afronta

Grupo Inter. Coordinadora: Teresa Aguado

Pearson Educación. 2007. Precio: 16 euros



Esta guía, dirigida al profesorado y a los propios adolescentes, contiene sugerencias y recursos para los profesores, educadores y personas interesadas en abordar estas cuestiones en los centros, en las clases y en la vida escolar en general. La reflexión que se expone en torno al racismo implica que, aunque las razas humanas biológicas no existen, es evidente que en muchas ocasiones actuamos como si existieran.

La pulga de acero

Nicolai Leskov. Traducción: Sara Gutiérrez

Editorial Impedimenta. Madrid, 2008

Precio: 15,30 euros



Escrita al modo de un cuento tradicional ruso, este relato clásico es un retrato de la vida en la vieja Rusia, con zar y cosaco incluido, en el que la comicidad y la ironía se alternan armoniosamente. Leskov es un magnífico narrador que atrapa al lector con su arte para contar. El libro incluye algunas ilustraciones de Javier Herrero.

Modernidad

Peter Gay

Ediciones Paidós, Barcelona 2008

Precio: 40 euros.



El historiador Peter Gay aborda el nacimiento de la modernidad desde sus inicios hasta nuestros días. Sin olvidar el análisis de novelas, esculturas y edificios, el autor describe y enmarca la obra de los modernos, ofreciéndonos un recorrido fascinante por uno de los movimientos artísticos más importantes del siglo XX. Peter Gay indaga en los rasgos comunes de los artistas y creadores que conformaron nuestra modernidad, así como en las condiciones sociales que les rodeaban.

Diez años de destierro

Madame de Staël

Traducción: Laia Quílez y Julieta Yelín

Lumen. Barcelona, 2007. Precio: 19 euros



Escritas durante el destierro que Napoleón impuso a la autora, estas memorias registran con acuidad, ironía y elegancia los vaivenes sociales, políticos y militares de Francia y de gran parte de Europa durante el ascenso y dominio de Napoleón. A su vez, constituye una confesión íntima, un retrato pormenorizado y muy personal de personajes y acontecimientos históricos de primer orden.

Paseos por Roma

Stendhal. Traducción: Consuelo Berges

Alianza Editorial, 2007. Precio: 11,20 euros



Escritos entre 1828 y 1829 y redactados como diario ficticio, en estos "paseos" el imaginativo escritor francés plasma con fuerza y amor la belleza y la vida de la Roma de entonces. La selección, a cargo de David García López, presta atención ante todo a la relación estética y sentimental de Stendhal con "la ciudad eterna".



Carmen Perona
Abogada
de CC.OO.

consultas jurídicas

■ Abandono de servicio

¿Cuándo existe abandono del servicio y cuándo se sanciona?

L.L.V. Madrid

Existe abandono del servicio si tomamos como punto de partida la definición acuñada por la jurisprudencia del abandono del servicio como la dejación del puesto de trabajo (...), complementado por otros matices o requisitos necesarios, integradores de los siguientes elementos: intencionalidad, deseo de romper "de facto" la relación de servicio y que la falta de asistencia sea voluntaria además de total y continuada; exigiéndose una advertencia o requerimiento explícitos para su reintegración al trabajo.

Un ejemplo clarificador podría ser el funcionario que toma posesión sin reincorporarse a su puesto de trabajo; otro caso similar es el del funcionario que solicita la excedencia y sin esperar la concesión de ésta actúa como si se la hubieran concedido, como seguidamente, veremos.

Los distintos parámetros se van cimentando a través de un número considerable de Sentencias que, globalmente consideradas, nos acercan al ámbito más estricto y riguroso de la definición de abandono de servicio que los tribunales han ido acotando, partiendo de este concepto jurídico indeterminado:

a) Dejación total del puesto de trabajo encomendado al funcionario.- La sentencia del Tribunal Supremo de 13.03.95 define el abandono del servicio como la dejación total del puesto de trabajo encomendado al funcionario, generalmente por tiempo indeterminado y sin motivo alguno que lo justifique, unido al propósito

de apartarse de los deberes inherentes al mismo (...).

b) Ruptura de facto de la relación de servicio y no el quebrantamiento del horario de trabajo o la situación de baja por enfermedad.- Esa dejación absoluta del puesto de trabajo, debe ser una ruptura de facto de la relación de servicio, con el consiguiente desamparo de los deberes propios del funcionario, por decisión imputable sólo a él.

c) Falta total y continuada de asistencia al servicio.- Para que pueda hablarse de abandono del servicio es preciso que el funcionario cese de prestar el servicio que está obligado a cumplir, como consecuencia de su función, esto es, que tenga la obligación de realizar una misión determinada, y que no la cumpla, ausentándose del puesto o lugar de trabajo.

No se considera abandono de servicio:

a) Dejación del concreto cometido desempeñado.- No es abandono de servicio la dejación del concreto cometido desempeñado, por no estar subsumido en el concepto jurisprudencial reseñado, ya que debe existir un total desentendimiento del ejercicio del cargo y un deliberado propósito de apartarse de él.

b) Incumplimiento injustificado de la jornada de trabajo.- En ningún caso el incumplimiento injustificado de la jornada de trabajo, así como la falta de asistencia y puntualidad, por reiterada que sea, puede equipararse al abandono de servicio, cuando no existe voluntad ninguna en tal sentido.

c) Durante la suspensión de empleo y sueldo.- Sería kafkiano, injusto e inadecuado a derecho aplicar la infracción de abandono de servicio, siendo irrelevante cual fue la cuestión de fondo que produjo la sanción de suspensión de empleo y sueldo.

cultura

Rojas y Rodríguez



Víctor Pliego

EL FLAMENCO es un arte vivo, capaz de adaptarse a cada época sin perder su personalidad. En el baile no hay una discusión entre innovación y tradición tan arrebatada

como la que suele establecerse en torno a la música flamenca, porque la danza se reinventa a sí misma en cada instante. El trabajo de Ángel Rojas y Carlos Rodríguez al frente de su compañía, el Nuevo Ballet Español, es buen ejemplo de esto. Son dos artistas actuales que enlazan con la extraordinaria tradición flamenca y descubren nuevos caminos. Ambos bailarines han desarrollado una fulgurante carrera como solistas, empresarios y coreógrafos. Han creado un estilo propio que combina juventud y madurez. Su último espectáculo, Sangre, tiene mucha clase, tiene ritmo, variedad y nervio. Las coreografías de conjunto se alternan con distintos solos de Rojas y Rodríguez, que son unos extraordinarios bailarines, llenos de arrojo. Destacan sus fieros zapateos y sus dúos, donde los dos hombres se enfrentan en una sorprendente e inusual dialéctica. Ocho músicos sirven la música en directo, con arreglos actuales y un sonido bien calibrado. Hay variedad y mezcla de palos flamencos.

Al cante, a la percusión y al toque de las guitarras se suman violín, violonchelo y flauta. Los músicos tocan incluso a ciegas, pues en varios momentos el escenario queda a oscuras. Es un sacrificio justificado en favor de una estética muy cuidada. La iluminación de David Pérez es formidable y crea ambientes seductores, en un espacio oscuro, casi vacío, con sombras y humo. También destaca el vestuario de Lomba, Soler y Rodríguez. El público de Madrid recibió con entusiasmo este espectáculo y ovacionó a los dos protagonistas como se merecen.

Productividad



Chiño

TENEMOS que ser más productivos. Lo dice todo el mundo: analistas financieros, organizaciones sindicales, Ministerio de Economía, empresarios.

Ante una unanimidad tan cerrada, no queda más opción que aplicarse: hay que ser más productivos. Pero, ¿en qué consiste exactamente la productividad?. Hay algo más que matices. Parece ser que se trataría, en principio, no de trabajar más, sino de hacerlo mejor. Las estadísticas dicen que tenemos las jornadas laborales más largas de Europa, es decir, que echamos mucho tiempo en el trabajo, por lo que habría que eliminar viejos vicios, malos hábitos que restan concentración en nuestro trabajo: eliminar la fiambrera con tortilla por un práctico pack de sandwiches envueltos en plástico de pvc, beber latas de refrescos energéticos en lugar de botas con clarete, no criticar pasivamente al compañero que cava la zanja y ofrecerle ánimos y aliento por su contribución al bien común, no mear de forma anárquica cuando a uno le vienen las ganas y educar a la vejiga en una mínima disciplina fisiológica. Y, por supuesto, eliminar los naipes de los centros de trabajo.

De librarnos de nuestros vicios y malos hábitos, estaríamos en el camino correcto, nos dicen. Bueno, haría falta sólo un poquito más en formación, inversión en investigación, cualificación de la mano de obra, mejora de la gestión en las empresas. Hay consultoras y gabinetes de este corte que analizan la situación de la empresa o del sector y ofrecen fórmulas concretas para organizarse mejor, para que el trabajador se sienta más cómodo. Por cierto, está por establecer cuáles son las condiciones laborales de estas empresas modélicas, sus salarios, sus jornadas laborales, su subempleo, su plusvalía, su productividad.

INTERNACIONAL



Charo Rizo
Secretaria de Relaciones
Internacionales
FE CCOO

Proyectos de futuro... y con futuro

NO ES LA primera vez que os informo de alguno de los acontecimientos relacionados con el proyecto de cooperación que Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras viene desarrollando desde hace ya seis años con los sindicatos de la educación de América Latina. En esta ocasión, nos hemos reunido para hacer la evaluación de esta segunda fase, desarrollada en los tres últimos años.

Personalmente, en cada uno de estos encuentros, además de aprender mucho, intercambio experiencias y vivencias con las compañeras y compañeros, experiencias y vivencias que me hacen sentirme en Europa de otra manera y relativizar muchas de nuestras cuestiones hasta unos niveles en los que las posturas ideológicas vuelven a resurgir con una enorme fuerza; posiciones e ideologías que a veces tenemos ya casi olvidadas en una sociedad desarrollada, en la que el liberalismo económico y el consumismo se han apropiado de nuestro horizonte vital...

En estos años han participado en las actividades de formación de dirigentes sindicales representantes de organizaciones que pertenecen a la Internacional de la Educación (IE) y otras que todavía no forman parte de ella. Así, y sin hacer distinciones, de Argentina CEA y CTERA, de Bolivia, los Maestros Rurales y Los Maestros Urbanos; de Brasil, CNTE y CONTEE; de Chile, El Colegio de Profesores; de Colombia FECODE; de Costa Rica, ANDE, y SEC, de Ecuador; UNE, de El Salvador; Andes 21 de Junio, de Guatemala; STEG, de México; STUNAM, de Nicaragua; ANDEN y FEPDES, de Perú; SUTEP, de República Dominicana; ADP, de Uruguay FUM-TEP, y de Venezuela,

FETRAENSEÑANZA y FETRAMA-GISTERIO.

Este encuentro ha servido para analizar los aciertos y las carencias que, para la región latinoamericana, ha supuesto el proyecto de formación de dirigentes sindicales que venimos desarrollando, y que ha sido reconocido por la IE de manera especial porque marca objetivos encaminados a promover el sindicalismo, una estrategia política regional, estrategias de cooperación regional y no bilateral, y formar parte activa de la política del comité regional de la IE en América latina.

Por ello, en general el proyecto ha sido valorado positivamente por los participantes que han considerado en sus estimaciones tanto los aspectos de su desarrollo como los resultados que en sus organizaciones se han producido al implicarse en estas actividades de formación-reflexión en los últimos tres años.

Para la Federación de Enseñanza de CCOO el saldo es muy positivo. Impulsar la autonomía sindical, la autonomía económica, la confederalidad, la presencia de las mujeres y jóvenes en los sindicatos y, fundamentalmente, ayudar a articular la región frente a procesos de liberalización económica, como los Tratados de Libre Comercio, son unos resultados muy satisfactorios.

Esta energía que nos transmiten nos hacen seguir intentando pelear por los fondos que la Agencia española de Cooperación Internacional libra para estas actuaciones, y a buscar nuevos socios para desarrollar nuevas iniciativas que complementen estas actuaciones y nos sirvan de acicate para mejorar y dar continuidad a nuestro trabajo.

ENSEÑANZA PRIVADA

Revisión salarial en Educación Infantil

La Federación de Enseñanza de CCOO, sindicato mayoritario en el sector de Educación Infantil, ha firmado la revisión salarial del X Convenio Colectivo Estatal de Centros de Asistencia y Educación Infantil. Además de mantener el poder adquisitivo de los trabajadores, en un año en el que la inflación (4,2%) era muy elevada, se mejora (9,3%) el salario de los educadores y técnicos superiores en Educación Infantil, que representan cerca del 70% de los trabajadores del sector

CABE destacar también, que el artículo 8 del convenio, en su último párrafo, reclasifica a los técnicos especialistas de los centros autorizados en la categoría de los técnicos superiores en Educación Infantil, cuando cumplan los requisitos de habilitación. Esto supone para estas tres categorías una revalorización considerable de sus funciones.

Además, se ha llegado a un principio de acuerdo similar para el 2009, de manera que se llegue a una cifra del orden del 6,3% para estas mismas categorías.

Para que los centros puedan hacer frente al coste adicional que suponen estos incrementos, se ha pactado la subida de la siguiente manera:

- ◆ Año 2008: Subida del 4,21% en todos los conceptos para todas las categorías de las unidades no concertadas, excepto en el salario base de los educadores de infantil y técnicos superiores en educación infantil, que la subida será del 5,0% y se les aplicará a estas dos categorías un complemento específico de 31,61€ mensuales en 14 pagas a partir de septiembre de 2008, que representa la subida hasta el 9,3%. Para los maestros de las unidades concertadas, la subida será la de los módulos establecidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado (LPGE), es decir un 3%.
- ◆ Año 2009: Subida del IPC del 2008 en todos los conceptos para todas las categorías de las unidades no

concertadas, excepto en el salario base de los educadores de infantil y técnicos superiores en educación infantil, que la subida será del 5,0% y se les aplicará a estas dos categorías un complemento específico en 14 pagas a partir de septiembre de 2009, de manera que el salario base y el complemento específico sumen 850€, lo que representa la subida del 6,3%. Para los maestros de las unidades concertadas, la subida será la de los módulos establecidos en LPGE.

Estas revisiones salariales prevén una subida salarial mayor para las categorías laborales de Educador Infantil y técnico superiores en Educación Infantil

Esta subida salarial diferenciada se refiere a las categorías profesionales de las personas trabajadoras y no a la titulación que ellas ostenten.

Las categorías profesionales mencionadas pueden ocuparse con personas que tengan cualquiera de las titulaciones académicas siguientes:

1. Maestro
 2. Formación Profesional denominada Técnico Superior en Educación Infantil, Técnico Especialista en Educación Infantil u otra titulación de FP (de la rama de Educación Infantil) ya extinguida.
 3. Habilitación para el desempeño de puestos de trabajo en el primer ciclo de Educación Infantil, conforme a la Orden de 11 de enero de 1996.
- El artículo 8 del Convenio colectivo

establece lo siguiente: "En todo caso, en los centros autorizados por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por la Administración Educativa competente, para impartir enseñanzas a los niños de 0 a 3 años, los trabajadores clasificados como técnicos especialistas se reclasificarán en técnico superior en educación infantil, siempre que reúnan la titulación académica requerida o habilitación correspondiente, manteniéndose a extinguir la categoría de asistente infantil."

Es decir, el Convenio exige que los centros autorizados reclasifiquen a las personas con categoría de Técnico Especialista y les conviertan la categoría en Técnico Superior, con todos los derechos que ello conlleve.

Por tanto, no podrá existir ningún centro autorizado en el que exista personal contratado bajo la categoría de Técnico Especialista.

Por todo ello, la subida salarial diferenciada afecta a las categorías de educador infantil y de técnico superior en Educación Infantil, independientemente de que ostenten la titulación de maestro, técnico superior, técnico especialista o estén habilitadas conforme a la Orden de 11 de enero de 1996.

La Federación de Enseñanza de CC.OO seguirá luchando para que, progresivamente, en próximas revisiones se aumenten los salarios de aquellas categorías con sueldos más bajos y que no han visto revalorizado su poder adquisitivo.

 CATALUNYA

Negociación y movilizaciones en torno a la Ley de Educación de Catalunya

El éxito de la huelga del 14 de febrero en la enseñanza no ha tenido la respuesta que se esperaba por parte del Departamento de Educación. En la última reunión de la comisión de seguimiento del Pacto Nacional por la Educación, el consejero se ha comprometido a presentar el borrador de la nueva Ley a mediados de abril.

POR OTRA parte, el Departamento ha avanzado una oferta de constituir un marco de concertación sindical más amplio, que proponga ejes de trabajo para ser desarrollados en la Mesa sectorial y el Comité intercentros (en el sector público) y en los convenios colectivos, que regulan las condiciones de trabajo en la enseñanza privada. CCOO acepta en principio esta oferta inicial y exigirá concreciones.

No obstante, si el borrador de la nueva Ley de Educación mantiene las ideas de privatización de la educación y de renuncia al servicio público educativo, que provocaron la reciente huelga, y en el proceso de negociación no se producen avances ni se acercan posiciones, CCOO propondrá al profesorado y el resto de profesionales de la educación de Catalunya nuevas movilizaciones.

Las patronales congelan las negociaciones del II Convenio del ocio educativo

EL PASADO 3 de marzo las tres patronales con las que se está negociando el II Convenio del Ocio Educativo y Sociocultural de Catalunya abandonaron la negociación, negándose a concretar la fecha de la próxima reunión.

En la plataforma elaborada por los sindicatos se propone a las patronales mejorar sustancialmente el convenio vigente en aspectos sociales, económicos y laborales.

CCOO considera que la reducción de la jornada completa a 35 horas laborales semanales, en lugar de las 37,5 del convenio vigente, es uno de los ejes funda-

mentales de la negociación y actualmente la postura patronal es cerrada.

Por otra parte, teniendo en cuenta que los sueldos de este colectivo son muy precarios, la propuesta económica recoge un aumento salarial del 5 al 25 %, dependiendo de la categoría laboral. La contrapropuesta patronal ofrece una subida de acuerdo a la revisión del IPC y un 0,25 los dos últimos años.

Ante esta situación, se ha iniciado un proceso de asambleas para decidir las medidas que se adoptarán para desbloquear las negociaciones.

 ARAGÓN

Elecciones a rector en la Universidad de Zaragoza

El próximo 29 de abril la Universidad de Zaragoza elegirá un nuevo rector en sustitución de Felipe Pétriz, que termina su segundo mandato al frente de la institución universitaria

A LO LARGO de la campaña electoral que comenzó el 10 de abril, un día después de la proclamación definitiva de candidatos, CCOO presentará a los candidatos sus propuestas para mejorar la universidad pública aragonesa y las condiciones laborales del PDI y del PAS.

En estas elecciones CCOO se comprometerá, orientando el voto hacia aquel candidato cuyas propuestas coincidan en mayor medida con las nuestras; lo exige nuestra condición de sindicato mayoritario en la Universidad de Zaragoza, nuestro carácter sociopolítico y nuestro compromiso con la institución y sus trabajadores, conocido por toda la comunidad universitaria. De entre todos los compromisos que queremos escuchar de los candidatos debe destacar con claridad su apoyo decidido a la actividad sindical y a que la negociación colectiva sea la que gobierne las relaciones laborales dentro de la Universidad, como es habitual en las administraciones públicas y en las empresas privadas, para terminar con las inercias e intereses corporativos que pretenden seguir ejerciendo la política de personal discrecionalmente, a espaldas de los sindicatos, rehuendo el derecho a la negociación colectiva en los temas laborales.

Nos ha costado mucho esfuerzo avanzar en este modelo sindical de relaciones laborales dentro de la Universidad de Zaragoza y no vamos a permitir ningún retroceso. Tomen nota los candidatos a rector y comprométanse con este modelo necesario para conseguir una Universidad Pública aragonesa de calidad, integrada con solvencia en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y pionera de los cambios sociales y económicos en los que está inmerso Aragón. Animamos a toda la comunidad universitaria, estudiantes, PAS y PDI a participar activamente en este proceso en el que se elegirá a quien va a pilotar la redacción de los nuevos estatutos de la UZ, la implantación de nuevas titulaciones y la adaptación de las existentes al EEES.



CCOO propone incentivos profesionales y económicos para los trabajadores de la enseñanza

La Federación de Enseñanza de CCOO ha trasladado a la Consejería de Educación sus propuestas para la elaboración de la Ley de Educación, entre las que destaca, que, a la mayor brevedad posible, la Administración elabore un documento que sirva como base para abrir el debate sobre la futura ley en la comunidad educativa y a la sociedad en general.

CCOO hizo hincapié en conseguir incentivos profesionales y económicos para los trabajadores y trabajadoras del sector; en la necesidad de formar al profesorado para facilitar su promoción mediante una red de centros integrados de FP; en la necesidad de garantizar una plaza pública de 0 a 3 años a cualquier ciudadano que lo solicite, si es necesario en colaboración con otras administraciones; y en la conveniencia de garantizar una escolarización equitativa de los alumnos con necesidades de apoyo especiales entre los centros públicos y los concertados.

La LOE introdujo la posibilidad de que

los centros concertados no escolarizaran alumnos una vez comenzado el curso, lo que provoca que el alumnado de escolarización tardía (personas que se trasladan de una ciudad a otra o inmigrantes, entre otros) se concentren en la enseñanza pública. Este hecho está generando masificación y alimenta una doble red: una privada, en la que los alumnos están seleccionados y que no incluyen -al menos en número suficiente- a personas con necesidades específicas de apoyo educativo, y otra pública, en la que se concentran estos alumnos.

Otras de las propuestas del sindicato en relación a la futura ley es que ésta

mejore las condiciones laborales del personal docente y no docente; que se amplíen los servicios educativos y complementarios en los centros educativos de la región; y dotar de recursos personales, formativos, pedagógicos, etc, a los centros docentes para atender a un alumnado que cada vez es más diverso y que necesita una atención más personalizada.

Por último, propone crear los centros necesarios y ampliar los ya existentes con el objetivo de conseguir más plazas y reducir las *ratio* e incluir un capítulo dedicado a la financiación que garantice el desarrollo de las medidas contempladas en la ley.



Por una regulación autonómica de los centros de atención a personas con discapacidad

CCOO ha pedido una regulación autonómica de los centros de servicios y atención a personas con discapacidad, normalizando la negociación colectiva que, a través del convenio marco estatal, se ciña a la realidad de la comunidad autónoma. Se trata de evitar que haya profesionales, como los trabajadores sociales, que parecen hallarse en tierra de nadie

Los centros de servicio y atención a las personas con discapacidad cumplen tres funciones sociales de primera magnitud hacia ese colectivo: educativa, asistencial y de promoción para el empleo. Muchos de estos centros están promocionados y gestionados por asociaciones sin ánimo de lucro, lo que

hace bastante frecuente que la mayoría de estas asociaciones dependan de centros de dos tipos e incluso de los tres.

Sin embargo, CCOO considera que es preciso dar un salto cualitativo importante en muchos de los aspectos que rigen las normas de esta actividad.

La legislación básica por la que se rige este sector data de principios de los años ochenta. La LISMI, en concreto, es de 1985. Por ello es imprescindible un nuevo cuerpo normativo que sitúe a la persona con discapacidad como sujeto de derecho. Evidentemente, la Ley de Dependencia es el primer paso, pero hay que concretarlo en el colectivo.

La financiación de estas entidades es pública casi en su totalidad en los

centros educativos y asistenciales y muy importante en los centros especiales de empleo. En Cantabria, los centros educativos dependen de la Consejería de Educación y los otros dos tipos de centros de Vicepresidencia del Gobierno que engloba entre sus competencias las de Bienestar Social y las de Empleo. Ante esta situación, el sindicato demanda una normativa autonómica que haga que las tres funciones estén perfectamente coordinadas y no funcionen de manera absolutamente autónoma.

Para CCOO es crucial clarificar las condiciones de la prestación de los servicios y de las condiciones laborales de los trabajadores, algo inevitable con el desarrollo de la Ley de Dependencia.



CASTILLA Y LEÓN

Firmado el convenio del PDI laboral

El pasado 5 de marzo se firmó el I Convenio Colectivo para el PDI-L de las universidades públicas de Castilla y León. Para alcanzar ese acuerdo se ha mantenido una negociación muy próxima a los trabajadores

PERO HA sido también una negociación jalonada de obstáculos y para removerlos fue preciso llevar a cabo, además de las medidas de presión durante toda la negociación, una huelga de ocho días convocada en solitario por CCOO. Así, el acuerdo alcanzado el pasado 7 de febrero entre las universidades y sindicatos mejoraba incluso el preacuerdo de 2007 en su vigencia y revisión.

Si tuviéramos que resaltar alguna coincidencia especial entre los planteamientos de CCOO y la LOU habría que situarla en la oportunidad que hemos visto en el nuevo marco legal universitario para solucionar los problemas de carácter laboral que presentaban los anteriores contratos administrativos: la precariedad en la contratación del profesorado, la necesidad de mejorar sus condiciones de trabajo, conseguir un empleo con plenos derechos.

Los procesos electorales que se han venido desarrollando durante este tiempo han dado la mayoría absoluta a la Federación de Enseñanza de CCOO en todo el profesorado con contrato laboral, por lo que teníamos mayor responsabilidad para avanzar en las condiciones laborales de este colectivo. Pero para el sindicato este convenio es el principio; continúa preocupándonos la alta tasa de temporalidad, la dotación de una carrera profesional para el profesorado, las retribuciones y, a partir de hoy, nos preocupa menos la desregulación de las condiciones laborales del personal docente e investigador.

Lo más esperanzador es que, a pesar de lo trabado de la negociación, hemos mantenido viva la voluntad de alcanzar un acuerdo y que ese acuerdo ha sido capaz de unir a todas las partes.

La calidad del servicio universitario depende, en gran medida, de las condiciones laborales que afectan a todos sus trabajadores y trabajadoras y de la calidad de sus empleos. Se consigue mediante la defensa de los servicios públicos y la búsqueda de un acuerdo político-educativo por la Educación Superior que articule las garantías y la estabilidad necesarias mediante la financiación pública del sistema universitario.

Incremento de 150 euros en el complemento autonómico de los docentes de la concertada

El pasado 12 de marzo, CCOO y los sindicatos más representativos del profesorado de la enseñanza concertada firmaron un Acuerdo que mejora considerablemente la situación laboral de este sector

LOS ASPECTOS más importantes del acuerdo se resumen en un incremento paulatino de 150 euros mensuales en el complemento autonómico a partir de enero del 2010 y la reducción de la jornada del profesorado en pago delegado a 24 horas lectivas.

El incremento de 150 euros comenzará a aplicarse en enero del 2008, con la incorporación de 60 euros mensuales, siguiendo con la incorporación de 45 euros en las nóminas a partir de

enero del 2009 y acabando con otros 45 euros, a partir de enero del 2010. En cuanto a la reducción de la jornada, su aplicación se iniciará en septiembre del 2008 extendiéndose al profesorado de Educación Infantil, Educación Especial y Primaria. CCOO pidió que se aplicase a todo el profesorado a partir de septiembre del 2008, pero no fue posible. Galicia es la primera comunidad autónoma en la que se han logrado estas mejoras.



Los docentes en desempleo podrán realizar cursos homologados por la Consellería

DESDE enero de 2008, un 30% de los participantes en los cursos de formación homologados por la Consellería de Educación podrán ser docentes en situación de desempleo, es decir, que no estén impartiendo docencia en centros educativos sostenidos con fondos públicos.

Esta medida obedece a un

Acuerdo firmado por CCOO, junto con otras centrales sindicales y la Administración educativa, el pasado 28 de febrero en el que se contempla que la participación en estas actividades formativas será computable en los procesos selectivos de acceso a la función docente convocados por Educación.



Unilateral y demagógico Plan de refuerzos educativos

La Consejería de Educación se ha sacado del sombrero un Plan de refuerzos educativos de abril a junio, por las tardes, para "mejorar el éxito escolar".

EL ÚLTIMO argumento que la Consejería de Educación ha aportado en defensa del Plan de refuerzos educativos, ha consistido en anunciar que los profesores encargados cobrarán las horas extras a 40 euros y también que cobrarán, según el tamaño del centro, por coordinarlos. El acicate consiste, por lo tanto, en pagar hasta 760 €/mes a los voluntarios que se ocupen de las tareas.

Por lo demás el plan no se sostiene. Los claustros y grupos de profesores de numerosos centros se han manifestado en contra del proyecto, por entender que es una manera de desatender las obligaciones que tiene la Administración con este alumnado a lo largo de todo el curso.

Todos los sindicatos del sector nos hemos pronunciado en contra, por entender que una modificación de las condiciones laborales del profesorado debe ser negociada en Mesa Sectorial. Tampoco tiene la justificación social que la Consejería ha pretendido, puesto que

el modelo no sólo depende de la voluntariedad del profesorado, sino también del alumnado y de las familias. Se olvida una vez más el carácter obligatorio de los niveles de enseñanza a los que los refuerzos van dirigidos.

Tampoco se garantiza que todos los centros tengan refuerzos. Aquellos que no dispongan de personal voluntario, no tendrán esos refuerzos. ¿Es compatible esta realidad con la necesidad de ese tipo de medidas? Desde un punto de vista pedagógico y de igualdad de oportunidades, si la Administración estuviera convencida de su utilidad, tendría que garantizar que se dan en todos los centros y con el personal necesario, docente o no docente.

CCOO ha denunciado en todos los ámbitos este despropósito e insta a la Consejería de Educación a abordar el problema con seriedad, negociando las propuestas de mejora del sistema educativo en los marcos que están legalmente establecidos.

Portal del Empleado Público para el PSEC

LA CONSEJERÍA de Administración Pública y Hacienda ha puesto en funcionamiento el Portal del Empleado Público. Este portal, al que antes se accedía a través de la intranet de la Junta de Extremadura, es accesible a través de Internet. La dirección es <http://portalempleado.juntaextremadura.net/empleado>

En el portal podemos encontrar información general referida a procesos selectivos de la administración pública, retribuciones, legislación, publicaciones, calendario laboral, jubilación, formación, etc

Además, los trabajadores de la Junta de Extremadura podremos acceder a un área privada, donde es posible consultar las nóminas, los certificados de formación y renta, vida laboral, etc.

CCOO considera un avance importante la implementación de este portal, una mejora en la sociedad de la información del siglo XXI. No obstante, creemos que se debería haber organizado mejor el período transitorio, con lo que nos habríamos ahorrado las numerosas molestias y disfunciones que se han producido en lo que llevamos de año.



Negociación de un Acuerdo de centros en crisis

Es una reivindicación de la Federación de Enseñanza de CCOO de Asturias que, por fin, se recoge en el borrador presentado por la Consejería de Educación para un nuevo Acuerdo de centros en crisis

EN LOS acuerdos anteriores, tanto estatales como autonómicos, cuando un trabajador era despedido improcedentemente, no podía incorporarse a la Bolsa para poder acceder a la recolocación. En Asturias, desde los servicios jurídicos de CCOO, hemos defendido varios casos en que los docentes cobraron una indemnización (a pesar de ser centros subvencionados con fondos públicos), pero fueron despedidos.

Y los colegios no recibieron ni amonestación, ni multa, ni siquiera un tirón de orejas.

Pero es que la LODE en el artículo 62º dice que será falta leve para los centros, "Proceder al despido del profesorado cuando aquellos hayan sido declarados improcedentes por sentencia de la jurisdicción competente". Es decir, para que un centro concertado pueda ser al menos, sancionado (no digamos qué largo camino para que se les retire el concierto), tiene que haber sentencia judicial. Para evitar el juicio, las empresas ingresan la cuantía de la indemnización aceptando el despido improcedente. Pero entonces, no hay sentencia. Y si no hay sentencia, no hay sanción.

Desde la Federación de Enseñanza de CCOO pensamos que esta medida de incluir a este profesorado, despedido sin causa justa, corrige situaciones de indefensión y equilibra las fuerzas.

Furor privatizador en Madrid

TRAS SEIS años dirigiendo la construcción de más de 40 nuevos centros concertados en suelo público, cedido a empresas privadas, al PP de Madrid le ha parecido lento este sistema de privatización de la enseñanza, por lo que, a través su Consejería de Educación y sus ayuntamientos, ha inaugurado una nueva estrategia consistente en ceder directamente el centro público ya construido y jurídicamente creado como entidad de titularidad pública en el Boletín oficial de la Comunidad. Esto es lo que está sucediendo en el ayuntamiento de El Álamo, gobernado por el PP, donde aprovechando las vacaciones de Semana Santa, se aprobó de urgencia el Dictamen para "otorgar mediante Concurso Público la concesión del uso privativo" del Centro Miguel Angel Blanco, creado como centro de titularidad pública por el Decreto 25/2007, de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

La propuesta de Dictamen no menciona la existencia del centro de enseñanza Miguel Angel Blanco, entidad

jurídica real, en virtud del mencionado Decreto, cuyo funcionamiento comenzó el pasado mes de septiembre, con 66 alumnos, en las aulas del otro colegio público de El Álamo, a la espera de la finalización de las obras del nuevo centro. El ayuntamiento, con la aquiescencia de la Consejería, reduce este CEIP, su profesorado y su alumnado, a las categorías de "solar" y "edificio", susceptibles de ser cedidos a particulares por el Ayuntamiento, previa cesión a este último, por parte de la Consejería –aunque el Dictamen no aclara, ni referencia legalmente, esta cesión de la Consejería al Ayuntamiento, clave para proceder a la cesión a particulares desde este último-. CCOO considera que esta operación atenta contra el Decreto de creación del centro público, cuya titularidad ostenta la Consejería de Educación, y ha puesto en manos del Gabinete Jurídico federal las iniciativas necesarias para recurrir una medida privatizadora que podría abrir la puerta al desmantelamiento de la red de centros públicos en Madrid.

Movilizaciones en la enseñanza pública

CCOO ha convocado un proceso unitario de movilizaciones que, desde la apertura de la Mesa Sectorial de negociación, pasando por la mejora de condiciones de trabajo esenciales –vía cumplimiento Acuerdo 95, vía nuevo Acuerdo-, concluye con la exigencia de parar la estrategia de privatización salvaje que está desarrollando en Madrid el gobierno de Esperanza Aguirre.

A través de un calendario de movilizaciones que finalizará con dos días de huelga, el 7 y el 21 de mayo, los cinco sindicatos representativos en la enseñanza pública madrileña, CCOO, ANPE, UGT, CSIF y STEM, pretenden sacar adelante la siguiente plataforma reivindicativa: Inmediata reactivación de la Mesa

Sectorial; desarrollo de temas pendientes del Acuerdo Sectorial 95 (reducción lectiva a mayores de 55 años, regulación de tutorías, actualización de licencias y permisos y regulación de las condiciones de los itinerantes), pago efectivo de trienios al profesorado interino; mejora de condiciones laborales y retributivas, con subida de, al menos, 300 euros mensuales; desarrollo del Plan Concilia; nuevo acuerdo educativo, que impulse la Enseñanza Pública, con su correspondiente dotación presupuestaria y compromiso de la Comunidad de Madrid para mantener la titularidad y gestión pública de los centros docentes públicos; paralización de las privatizaciones en la enseñanza.

Funcionarios un año después de las oposiciones

LA OFERTA de empleo público docente para 2008 será de 1.700 plazas, que se distribuirán de la siguiente manera: 1.614 para Secundaria; 41 para Escuelas Oficiales de Idiomas; 40 para Artes plásticas y diseño; y 5 para Maestros de taller de artes plásticas y diseño.

La negociación de la oferta se ha realizado aplicando el Acuerdo sobre Ofertas de Empleo público del año 2003 y que fue firmado por todas las organizaciones sindicales. Este Acuerdo supone que las ofertas de empleo se celebrarán cada año.

Este será el segundo año de aplicación del procedimiento de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la LOE. CCOO considera positivo que el reparto de las plazas se realice por los tribunales, así como las medidas que, inicialmente, parecen mejorar el procedimiento ofreciendo más garantías a los opositores y tranquilidad a los compañeros que son miembros de los tribunales en la medida en que su trabajo será apoyado y "visado" por el centro directivo responsable del procedimiento selectivo, la Dirección General de Personal.

Sin embargo, el sindicato opina que, si bien lo ocurrido en las oposiciones de la especialidad de Educación Infantil de 2007 –actualmente suspendidas y en los tribunales de justicia- hace necesario adoptar medidas para evitar lo ocurrido, expresa su desacuerdo en que para ello sea preciso que el procedimiento selectivo se alargue en el tiempo, siendo la única Administración educativa en la que las oposiciones finalizarán cuando el curso 2008-09 ya esté muy avanzado.

Esto significará que los opositores que aprueben con plaza serán nombrados funcionarios en prácticas al inicio del curso 2009-10 y, por tanto, serán funcionarios de carrera un año después que el resto de opositores que aprueben las oposiciones convocadas en el territorio nacional.



Consejero irresponsable

EN OTRO de los despropósitos de la Consejería de Educación, su titular Juan Ramón Medina Precioso, ha declarado que favorecerá no cumplir con la ley en relación a los alumnos que objetan la asignatura Educación para la Ciudadanía. El incumplimiento de la ley viene acompañado de lindezas del tipo de "los alumnos serán debidamente atendidos en esa hora" en la que no asistirán a la materia en cuestión.

CCOO pregunta al consejero qué profesorado atenderá a dichos alumnos: ¿El de guardia, descuidando así el control del centro educativo? ¿Se contratará nuevo profesorado? En todo caso, entre todos los ciudadanos pagaremos el incumplimiento de la ley. Además, ¿qué materia recibirán los alumnos o no harán nada en esa hora? Supongamos que ahora algunos alumnos desean objetar de otra materia, por ejemplo, las matemáticas. Es un peligro precedente que no se sancione por incumplir la ley y, además, alentado desde la Administración Pública.

Desde CCOO instamos a la Consejería a cumplir con la norma, a respetar una ley orgánica votada en el Parlamen-

to y a que deje de atacar una asignatura, "Educación para la Ciudadanía y los derechos humanos", que enseña contenidos basados en los derechos humanos y en los constitucionales. El consejero atacó la actitud de los sindicatos, por lo que tuvimos que responderle:

"Ante las declaraciones del consejero de Educación, señor Medina Precioso, en relación a la postura de los sindicatos, en particular CCOO, a la llamada por su parte al incumplimiento de la ley educativa, hemos de decir lo siguiente:

A diferencia de lo que parece insinuar el consejero, CCOO nunca ha variado su postura socio-política, sigue donde estaba, defendiendo los derechos de los trabajadores. No sabemos si todos pueden presumir de lo mismo.

■ El consejero no es el más indicado para dar lecciones magistrales sobre la defensa de los derechos civiles y públicos. Su clara apuesta por el fomento de los centros privados-concertados en detrimento de la enseñanza pública es una de los puntos negros de su gestión al frente de la Consejería de Educación.

■ No distingue luchar contra leyes

franquistas injustas y boicotear leyes democráticas apoyadas por mayoría absoluta en el Parlamento.

■ Como representante de la Administración pública, el consejero, como cualquier otro ciudadano, puede discrepar personalmente de las leyes, pero su obligación es cumplirlas y hacerlas cumplir.

■ Mientras el Tribunal Supremo no dicte sentencia, los políticos deben aplicar la ley aprobada, llámense Camps, Aguirre o Medina Precioso. Su posición política no puede estar por encima de la legalidad.

■ A CCOO le parece una actitud poco democrática sabotear las leyes de obligado cumplimiento para todos los ciudadanos, y una grave irresponsabilidad la llamada a la objeción que el PP ha venido haciendo en su campaña por desestabilizar la democracia antes y después de perder las últimas elecciones generales.

■ CCOO es un sindicato que ha defendido y defenderá, sin paliativos, las leyes aprobadas democráticamente, la educación libre, pública, de calidad y en igualdad de condiciones.



Del dinero que nos falta para ser mas "competentes" en Educación

-¡AL FIN!, -han dicho muchos aquí cuando se han dado cuenta de que por fin coinciden "sus mismos" en el gobierno central y en el autonómico.

-¡Al fin dinero! (*dicho con júbilo y alegría*).

En nuestra imaginación vemos cómo se aumentan las partidas presupuestarias, se potencian los recursos y por fin dotamos a nuestra población de los centros educativos que necesita, de las reparaciones, mantenimiento, personal y medios materiales que nos ponen en condiciones de mejorar sustancialmente la competitividad educativa de esta comunidad y así equilibrar la mal-

trecha balanza entre las necesidades sociales (reales) y las prioridades políticas (interesadas, sesgadas...).

Aquí todos creen, o tienen fe.

Mientras, nosotros continuamos con la clara y firme intención de hacer ver a quien gobierne algo muy obvio: invertir bien y con dinero de todos en educación es generar desarrollo, obtener recursos y competencias. Vamos, lo de toda la vida.

Pero todavía hay quien no lo tiene claro. Todavía hay sólo quien invierte en cubrir el "derecho fundamental a la educación gratuita y universal" mientras que el dinero privado cubra "el

derecho a una educación de calidad".

Y no. Ahora más que nunca, si no se invierte en educación, se invierte en fracaso escolar. Si no se invierte en educación, se invierte en intolerancia, en crispación, en xenofobia. Si no se invierte en educación, invierten otros con su dinero, segregando aun más nuestra realidad cotidiana. Y así, cada día que pasa nos hacemos más diferentes, y por eso más enfrentados, y por eso más débiles y por eso menos competentes.

Sabiendo esto nosotros y ellos (y me consta que lo saben), deberemos entender que las inversiones crecerán... -¿O no? (*dicho con sorna*).

Acuerdo con la Consellería de Bienestar Social

EN LA REVISTA del mes pasado informamos de las movilizaciones contra la Consellería de Bienestar en el sector de atención a personas con discapacidad subvencionado por esa Consellería, y de la huelga convocada para el 5 de marzo. Durante los días posteriores continuamos con diferentes acciones.

El pasado 15 de febrero el subsecretario de la Consellería convocó a CCOO y UGT y repitió sus argumentos respecto al cambio en el modelo de relaciones que, según el alto cargo, supone la entrada en vigor de la Ley de Dependencia. Pero, finalmente, se comprometió a convocar una reunión tripartita en cuanto tuviera los datos que le había pedido a la patronal FEAD, sobre el número de personas con gran y severa dependencia que son atendidas en sus centros.

Esta reunión tripartita se celebró el día 4, la víspera de la huelga, y la Consellería se comprometió a incrementar el importe destinado a sufragar los gastos de mantenimiento de los centros a través del aumento en el importe de la subvención correspondiente a 2008, en una ayuda suplementaria estimada en 3,7 millones de euros, cantidad suficiente para completar la homologación salarial de los trabajadores y trabajadoras.

CCOO amenaza con denunciar al Consell Valencià por prevaricación

Pocos días después de las elecciones, la Consellería de Educación anunció que los alumnos objetores de la asignatura de educación para la ciudadanía recibirán una asignatura alternativa, amparándose en una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

CON ESTE anuncio la Consejería incumple la LOE y eleva el nivel y el tono de confrontación institucional con el Estado. Pero ahí no acaba la bufonada. La Generalidad Valenciana ha ido un poco más allá y la Educación para la Ciudadanía se impartirá en inglés.

Después de que las elecciones al Parlamento español dieran la victoria al PSOE y se confirmara el aval de la ciudadanía a la política desarrollada por el gobierno de Zapatero, el conseller de Educación se empeña en no reconocer que la LOE es una ley legal y legítima. De esta forma, el Gobierno valenciano se sitúa fuera de la legalidad y establece una política antisistema por su enfrentamiento con los principios democráticos de un estado de derecho y por su decisión de romper la articulación del Estado español con más descaño que el presidente vasco.

Esta acción del gobierno de Camps es manifiestamente ilegal y una clara actitud de mofa del Gobierno central.

Por ello, los servicios jurídicos de CCOO estudian interponer una denuncia por prevaricación contra Camps y su gobierno. La fundamentación jurídica se está elaborando a partir de los autos y sentencias del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco referidas a los casos conocidos como Atuxa e Ibarretxe.

Para hacer realidad esta burla al Estado de derecho habrá que realizar una contratación o apertura de bolsa para el profesorado de Secundaria de Historia y Filosofía, que, además, tenga la titulación adecuada en inglés; y en Primaria lo mismo, con el añadido de que aún no está cubierta la demanda aumentada a causa de la incorporación del inglés en el primer ciclo de primaria tal y como establece la LOE. ¿Cómo justificar un gasto en una nueva plantilla altamente especializada y en precario si aún no tenemos suficientes centros por atender a todo el alumnado y deben sentarse en "barracones" curso tras curso?



NAVARRA

Continúa el conflicto con las listas de contratación

TRAS LAS recientes movilizaciones y la amenaza de una huelga indefinida, en este momento la Administración está negociando con los sindicatos la modificación de la Orden Foral del Gobierno de Navarra, publicada en enero pasado, en la que, sin negociación previa ni acuerdo en la Mesa sec-

torial, se reforma el sistema de gestión de listas de contratación de docentes que recoge del Pacto suscrito por cinco sindicatos en marzo de 2007. La orden de la Administración establece listas preferentes de los aprobados sin plaza en las oposiciones, por delante de las listas actuales de contratación.

Las organizaciones sindicales convocantes de la huelga (los cinco sindicatos firmantes del Pacto más ANPE, ELA y LAB) han presentado una propuesta alternativa. La Administración, por su parte, presentó un nuevo borrador de orden foral que no varía en su planteamiento inicial de listas preferentes.

50

propuestas

para garantizar la calidad y equidad en la educación

La FECCOO propone al nuevo gobierno:

- La Educación es una prioridad: Pacto de Estado por la Educación.
- La financiación es una inversión: 7% del PIB para las etapas anteriores a la universidad y 2,1 para la universidad.
- Planificación de la oferta educativa: actual equilibrio entre redes, matriculación equitativa de la diversidad.
- Creación de plazas públicas: En nuevos desarrollos urbanos y en 0-3 años.
- Instauración de Programas integrales de acción socioeducativa: Plan de choque en la ESO e incorporación de nuevos profesionales.
- Revalorización de la Formación Profesional: Expansión de los ciclos formativos y potenciación de la red pública de FP.
- Compromiso para lograr una Educación Superior de calidad en el marco del servicio público.
- Compromiso con la mejora de las condiciones laborales de todos los profesionales de la educación.
- Reducción de la temporalidad mediante ofertas públicas de empleo.
- Aprobación con acuerdo sindical de Estatutos que regulen las funciones de los profesionales educativos.

Accede al documento completo en
www.fe.ccoo.es